



# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Año 2016

XI LEGISLATURA

Núm. 5

Pág. 1

## COMISIÓN MIXTA PARA LA UNIÓN EUROPEA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ ZARAGOZA ALONSO

Sesión núm. 2

celebrada el miércoles 16 de marzo de 2016  
en el Palacio del Congreso de los Diputados

Página

### ORDEN DEL DÍA:

Delegación en la Mesa de la Comisión de la competencia de esta de adopción de los acuerdos a que se refiere el artículo 44 del Reglamento, concordante con la Resolución de la Presidencia de la Cámara de 2 de noviembre de 1983. (Número de expediente del Congreso 042/000001) .....	2
Ratificación del acuerdo de la Mesa de la Comisión relativo a la comparecencia del secretario de Estado para la Unión Europea (Eguidazu Palacios) .....	2
Comparecencia del señor secretario de Estado para la Unión Europea (Eguidazu Palacios), para que informe con carácter previo a la reunión del Consejo Europeo de los días 17 y 18 de marzo. Por acuerdo de la Comisión Mixta para la Unión Europea. (Número de expediente del Congreso 212/000043 y número de expediente del Senado 713/000007) .....	2
Declaración institucional sobre la crisis de los refugiados. (Número de expediente 140/000002 y número de expediente del Senado 630/000005) .....	30

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 5

16 de marzo de 2016

Pág. 2

Se abre la sesión a las doce y diez minutos del mediodía.

**DELEGACIÓN EN LA MESA DE LA COMISIÓN DE LA COMPETENCIA DE ESTA DE ADOPCIÓN DE LOS ACUERDOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 44 DEL REGLAMENTO, CONCORDANTE CON LA RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA CÁMARA DE 2 DE NOVIEMBRE DE 1983. (Número de expediente del Congreso 042/000001).**

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días.

Vamos a iniciar la Comisión Mixta de la Unión Europea. El primer punto del orden día es la delegación en la Mesa de la Comisión de la competencia de esta de adopción de los acuerdos a que se refiere el artículo 44 del Reglamento respecto a la delegación de las comparecencias. Leo el texto y se somete a aprobación de la Comisión la siguiente fórmula: «De conformidad con lo establecido en la resolución de la Presidencia del Congreso de 2 de noviembre de 1983, se delega en la Mesa de la Comisión las facultades que se refieren al artículo 44 del Reglamento del Congreso». Leo el segundo punto: «El rechazo de solicitudes de comparecencias exigirá el acuerdo unánime de los miembros de la Mesa, quedando abocada por la Comisión la decisión en caso contrario». ¿Se aprueba por asentimiento? (**Asentimiento**).

**RATIFICACIÓN DEL ACUERDO DE LA MESA DE LA COMISIÓN RELATIVO A LA COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE ESTADO PARA LA UNIÓN EUROPEA (EGUIDAZU PALACIOS).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al segundo punto, que es la ratificación del acuerdo de la Mesa de la Comisión relativo a la comparecencia del secretario de Estado para la Unión Europea en la presente sesión. Se somete a la aprobación de la Comisión la ratificación del acuerdo que la Mesa tomó con relación a la comparecencia del secretario de Estado. (**Pausa**). Si no hay oposición, la aprobaríamos por asentimiento. (**Asentimiento**).

**COMPARECENCIA DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO PARA LA UNIÓN EUROPEA (EGUIDAZU PALACIOS), PARA QUE INFORME CON CARÁCTER PREVIO A LA REUNIÓN DEL CONSEJO EUROPEO DE LOS DÍAS 17 Y 18 DE MARZO. POR ACUERDO DE LA COMISIÓN MIXTA PARA LA UNIÓN EUROPEA. (Número de expediente del Congreso 212/000043 y número de expediente del Senado 713/000007).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al tercer punto, que es la celebración de la comparecencia del secretario de Estado, don Fernando Eguidazu, al que doy la bienvenida a la primera reunión de la Comisión. Primero le daremos la palabra y después de su intervención tendrán la palabra los portavoces de los diferentes grupos. Sin más dilación, puede comenzar su intervención.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA UNIÓN EUROPEA** (Eguidazu Palacios): Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, buenos días. Es un honor para mí comparecer de nuevo ante esta Comisión Mixta para la Unión Europea para informar con carácter previo del Consejo Europeo que se celebrará en Bruselas los próximos 17 y 18 de marzo. Mi anterior comparecencia ante esta Comisión mixta tuvo lugar el 8 de octubre de 2015 para informar, como es habitual, con carácter previo sobre el Consejo Europeo que se celebró en aquel mes en Bruselas. No pude comparecer para explicar el Consejo Europeo de diciembre de 2015 al estar las Cortes Generales disueltas por las elecciones generales el 20 de diciembre. Como saben ustedes, este es el segundo Consejo Europeo bajo la presidencia holandesa y tiene lugar después de una cumbre de jefes de Estado y de Gobierno con Turquía el pasado 7 de marzo. En esta comparecencia voy a informar del último borrador de conclusiones del Consejo Europeo, que se debatió ayer en el Consejo de Asuntos Generales en Bruselas, reunión a la que asistí. El punto primero y más importante de la agenda de este Consejo Europeo será, como ustedes saben, la crisis migratoria y de refugiados. También se tratará el semestre europeo, cuyo objetivo fundamental es impulsar el crecimiento, el empleo y la competitividad en la Unión Europea. No cabe, sin embargo, excluir que se ocupe también de cuestiones de política exterior íntimamente ligadas con la crisis migratoria, como la situación en Siria o en Libia.

El Consejo Europeo de 17 y 18 de marzo será el noveno que aborde la cuestión migratoria, lo que evidencia hasta qué punto la migración es uno de los grandes retos a los que se enfrenta la Unión Europea en la actualidad, si no el mayor. En este contexto se encuadra la Cumbre del pasado 7 de marzo entre la Unión Europea y Turquía, actor clave para resolver la crisis migratoria y de refugiados, que fue

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 5

16 de marzo de 2016

Pág. 3

seguida de una reunión informal de jefes de Estado y de Gobierno. Esta Cumbre Unión Europea-Turquía tenía como propósito fundamental analizar, junto con el primer ministro turco, el señor Davutoğlu, el funcionamiento del Plan de acción conjunto acordado con este país el pasado 29 de noviembre de 2015. Como sus señorías saben, el primer ministro turco presentó, en la mañana del 7 de marzo, una nueva propuesta que los jefes de Estado y de Gobierno de los Veintiocho no conocían y que no habían tenido ocasión de analizar previamente. Al término de la posterior reunión informal de los Veintiocho, y después de una larga sesión de debate, los jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea emitieron una declaración, no un acuerdo, en la que —cito textualmente—: decidieron trabajar sobre la base de los principios contenidos en dicha propuesta, y dieron un mandato para que el presidente del Consejo Europeo, señor Tusk, negociara un futuro texto con las autoridades turcas respetando la ley europea e internacional. Estos principios fundamentales, como sus señorías saben, son: el retorno de aquellos nuevos inmigrantes irregulares que lleguen a Grecia desde Turquía; el reasentamiento de un sirio desde Turquía por cada sirio que este país readmita; acelerar la ejecución de la hoja de ruta para la liberalización de visados, con vistas a eliminar las exigencias de visado para los nacionales turcos a finales de junio de 2016; y preparar la apertura de nuevos capítulos de negociación en el proceso de adhesión de Turquía.

España, al igual que muchos otros países, ha mostrado su preocupación por ciertos elementos a todos los niveles: en los Comités de Representantes Permanentes del 9 y el 10 marzo; en el Consejo de Justicia y Asuntos de Interior del 10 y el 11 de marzo al que asistió el ministro del Interior, señor Fernández Díaz; y en el Consejo de Asuntos Generales que se celebró ayer y al que asistí yo mismo. En todas estas reuniones hemos insistido en lo siguiente: En primer lugar, el acuerdo al que se llegue con Turquía debe respetar escrupulosamente el derecho internacional y europeo. Como saben sus señorías, el asilo es un derecho reconocido por el Convenio Europeo de Derechos Humanos de 1950, la Convención de Ginebra de 1951, la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, artículos 18 y 19, y por la legislación europea, más concretamente los artículos 78 a 80 del Tratado de funcionamiento de la Unión Europea; la Directiva 2013/32 sobre procedimientos comunes para la concesión o retirada de protección internacional, y la Directiva 2008/115 sobre normas y procedimientos comunes para el retorno de los nacionales de terceros países en situación irregular. En todos ellos se prohíben expresamente las expulsiones colectivas y se consagra el principio de *non refoulement*, no devolución, en virtud del cual nadie podrá ser devuelto, expulsado o extraditado a un Estado en el que corra grave riesgo de ser sometido a la pena de muerte, tortura u otras penas o tratos inhumanos o degradantes. Quiero advertir que esta preocupación era y es plenamente compartida por el presidente del Consejo Europeo y por la Comisión, y ha sido objeto de un estudio minucioso por parte del servicio jurídico del Consejo. Dicho servicio jurídico informó ampliamente al respecto en la reunión del Consejo de Justicia e Interior del pasado 10 de marzo.

En segundo lugar, España ha insistido en la necesidad de que Turquía controle de forma eficaz sus fronteras exteriores y luche contra las mafias de tráfico de personas. Un tercer punto está relacionado con la liberalización de visados a ciudadanos turcos que deseen entrar en territorios Schengen. España ha insistido en que esta solo debería tener lugar tras la información por la Comisión del cumplimiento de los requisitos establecidos en la hoja de ruta para la liberalización de visados. Por último, en relación con la preparación para la apertura de nuevos capítulos en las negociaciones de adhesión de Turquía, España considera que los avances en estas materias deben estar acompañados con el cumplimiento por parte de Turquía de los llamados criterios de Copenhague, especialmente en el ámbito del Estado de derecho y del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales. Además de la cuestión migratoria, y como no podía ser de otra manera, los jefes de Estado y de Gobierno, preocupados por la evolución de la política interna de Turquía, debatieron con el primer ministro Davutoğlu sobre la situación de la libertad de prensa en ese país durante la cumbre del pasado 7 marzo.

A la luz de esas preocupaciones, mostradas no solo por España sino por otros Estados miembros, el pasado viernes 11 de marzo el presidente Tusk distribuyó un documento informal en el que se formulaban las líneas en las que deberá basarse un posible acuerdo o declaración Unión Europea-Turquía. De este documento querría destacar los seis elementos. En primer lugar, respecto a los retornos a Turquía, se establece que es una medida temporal y extraordinaria que es necesaria para acabar con el sufrimiento humano y restablecer el orden público. Los migrantes que lleguen a las islas griegas serán debidamente registrados por las autoridades griegas, según la mencionada Directiva 2013/32 de la Unión Europea. Los migrantes que no realicen una solicitud de asilo o cuyas solicitudes no sean admisibles de acuerdo con la directiva serán retornados a Turquía. Los migrantes devueltos a Turquía estarán protegidos por los principios internacionales sobre el tratamiento de refugiados y respetando el principio de no devolución.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 5

16 de marzo de 2016

Pág. 4

En segundo lugar, se contempla el reasentamiento basado en el principio uno por uno, y se establece que se dará prioridad en el futuro a los sirios que no hayan entrado previamente en la Unión Europea de forma irregular. Por parte de la Unión Europea, el reasentamiento mediante este mecanismo se realizará sobre las bases de los compromisos asumidos en las conclusiones del Consejo de Justicia y Asuntos de Interior, de 20 de julio de 2015. Asimismo, el documento señala que Turquía deberá comprometerse a tomar todas las medidas necesarias para prevenir la apertura de nuevas rutas de entrada en la Unión Europea para la inmigración ilegal. Finalmente, incluye una referencia a la financiación, destacando que la Unión Europea y Turquía acelerarán el proceso de desembolso de los 3.000 millones de euros contemplados en el plan de acción y asegurarán la financiación de proyectos adicionales antes de finalizar el mes de mayo.

Señorías, respecto a todos estos apartados querría hacer hincapié en una serie de puntos fundamentales. Primero, los migrantes que lleguen a las costas griegas deben ser debidamente registrados de forma individual y todas las solicitudes de asilo deben ser procesadas por las autoridades griegas en la forma establecida por la Directiva 2013/32. Segundo, en consecuencia, no habrá expulsiones colectivas. Tercero, de acuerdo con la citada directiva, artículos 32 y 33, solo pueden denegarse las solicitudes de asilo que se consideren infundadas o inadmisibles. Cuarto, los migrantes irregulares que no soliciten asilo o aquellos cuya solicitud sea considerada infundada o inadmisibles serán retornados según lo establecido en el Acuerdo de retorno y readmisión entre Grecia y Turquía. Quinto, las solicitudes de asilo denegadas pueden ser recurridas y en tanto se resuelve el recurso, los solicitantes no pueden ser retornados. Solo lo serían en caso de que el recurso fuese denegado, según los términos de la Directiva 2013/32. Sexto, los migrantes retornados a Turquía deben gozar de protección, según los estándares internacionales referentes al trato a los refugiados, respetándose el principio de no devolución. Séptimo, con respecto a los fondos adicionales de 3.000 millones de euros, quisiera señalar que estos no son para Turquía sino para contribuir a la asistencia humanitaria de los refugiados sirios: alimentación, refugio, asistencia sanitaria, escolarización de menores, ayuda para la búsqueda de trabajo en Turquía, etcétera.

Todos estos puntos pretenden asegurar el respeto a los derechos de los solicitantes de asilo. España ha insistido —y seguirá haciéndolo— en que en ningún caso aceptará un acuerdo que no respete lo establecido en la legislación internacional y europea. Quiero añadir que el objetivo primordial de este eventual acuerdo es evitar la pérdida de vidas humanas, disuadiendo a las personas de que se embarquen en viajes con grave peligro para su integridad física y su vida. Hay que recordar que el año pasado perdieron la vida en el Mediterráneo oriental, en la travesía del Egeo, 805 personas, y en lo que va de año hay ya registradas 354 muertes. Esta misma mañana he tenido que corregir la cifra, al alza por desgracia, que tenía en el documento que he preparado y en estos momentos tampoco es descartable que se sigan produciendo muertes en esta ruta. Esta es una tragedia en la cual tenemos que poner remedio.

En segundo lugar, este acuerdo deberá contribuir a luchar contra las mafias que trafican con vidas humanas y a socavar su modelo de negocio. Esta expresión, su modelo de negocio, es del vicepresidente de la Comisión, señor Timmermans. En tercer y último lugar, debe ofrecer a las personas susceptibles de protección internacional una vía legal y segura de solicitar asilo en la Unión Europea a través de un proceso de reasentamiento, lo cual nos parece especialmente importante. El fin perseguido es que los refugiados no necesiten arriesgar su vida para venir a Europa. Esta es la lógica de la fórmula uno por uno. Además, una vez que se haya frenado el flujo incontrolado de llegadas el programa de reasentamiento continuará a través del llamado Programa de Admisión Humanitaria.

Señorías, la actuación de España ha estado siempre guiada por los objetivos de salvar vidas humanas, asegurar la protección de aquellos que lo necesitan, proteger adecuadamente las fronteras exteriores y garantizar la libre circulación de personas dentro del espacio Schengen, que es uno de los principales logros de la Unión Europea. En la reunión de ayer del Consejo de Asuntos Generales, muchas delegaciones, y en particular la española, insistieron en que lo que se apruebe en el Consejo Europeo deberá respetar plenamente la legalidad vigente. El vicepresidente de la Comisión, señor Timmermans, en nombre de la Comisión, aclaró que debemos asegurarnos del respeto a la legalidad y en especial a los derechos de los refugiados. La Comisión aportó una comunicación en la que señala el objetivo del posible acuerdo —y cito textualmente—: Sustituir los actuales flujos masivos e irregulares de migrantes por un proceso legal y controlado, y romper el actual patrón de refugiados y migrantes que pagan a los traficantes y arriesgan sus vidas. El vicepresidente Timmermans añadió que el acuerdo con Turquía es necesario, de lo contrario convertiríamos a Turquía en un inmenso campo de refugiados. El delegado turco en la reunión de ayer nos

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 5

16 de marzo de 2016

Pág. 5

señaló que en estos momentos tienen ya 48.000 refugiados dentro de territorio turco, y la cifra sigue aumentando.

La financiación de 3.000 millones de euros será destinada a la creación de infraestructuras para los refugiados y a ofrecer a los migrantes una alternativa legal y segura. Finalmente, esta tarde se celebrará una reunión del Comité de Representantes Permanentes en la que el presidente del Consejo Europeo, señor Tusk, informará sobre los resultados de sus contactos con las autoridades turcas. Está previsto que esta misma tarde se distribuya el texto sobre el cual se espera que los jefes de Gobierno o de Estado de los Veintiocho puedan debatir en el Consejo Europeo de mañana. Siendo el nuestro un gobierno en funciones, precisamos de la aquiescencia de la Cámara para manifestar nuestra opinión favorable a dicho texto, sujeta a las condiciones y matizaciones anteriormente señaladas.

Permítanme también, señorías, transmitirles algunos datos que ayuden a contextualizar el marco global de la situación en la que nos encontramos, consecuencia de la guerra de Siria, que en sus cinco años de duración ha provocado cerca de 5 millones de refugiados en la región colindante, de los cuales 2,7 millones están en Turquía, más de un millón en Líbano, más de 600.000 en Jordania, más de 250.000 en Irak y más de 100.000 en Egipto. Se calcula que hay además entre 5 y 7 millones de desplazados internos en Siria, más de 1 millón de personas han entrado de forma irregular en Europa en 2015 y más de 140.000 en lo que va de año. Se presentaron en la Unión Europea 1,3 millones de solicitudes asilo en 2015. Todo esto ha llevado a que los servicios de asilo y refugio en Grecia se encuentren totalmente desbordados y se hayan establecido controles de fronteras en algunos países de la Unión Europea que pertenecen al espacio Schengen.

Como ya defendí en mi anterior comparecencia ante esta Comisión, la Unión Europea debe contar con una verdadera política común de asilo, incluyendo los principios y las ayudas a la integración de los refugiados y la cooperación con terceros países. Permítanme en este contexto citar la proposición no de ley aprobada en esta Cámara por unanimidad el pasado 29 de septiembre, en la que quedó patente nuestra voluntad por el desarrollo de una política integral de asilo en la Unión Europea. El Gobierno sigue haciendo suyo lo recogido en esa proposición no de ley y estamos llevando a cabo los esfuerzos posibles para su puesta en práctica. El Consejo Europeo no versará solo sobre Turquía sino que tratará también otros aspectos de la inmigración de gran importancia, especialmente las últimas medidas presentadas. Estas abarcan distintos ámbitos: el humanitario; el refuerzo de fronteras exteriores; la vuelta a la normalidad en las fronteras interiores, con el restablecimiento del pleno funcionamiento del espacio Schengen; así como el avance en el cumplimiento de compromisos acordados previamente, que tienen por objeto abordar la cuestión migratoria desde una perspectiva integral que afronte todas sus facetas.

Prosigo con el resto de estas medidas recogidas en el borrador de conclusiones. Como pueden suponer, muchas de ellas son desarrollo de las conclusiones del Consejo Europeo celebrado los pasados 18 y 19 de febrero. En primer lugar, la creación de un nuevo instrumento de ayuda de emergencia. El pasado 2 de marzo la Comisión Europea propuso la creación de un instrumento de ayuda de emergencia para dar una respuesta a las grandes crisis. De esta manera, los Estados miembros cuyas capacidades de respuesta se vean superadas por circunstancias urgentes y excepcionales —como puede ser la afluencia repentina y masiva de refugiados—, podrán beneficiarse de este nuevo instrumento. Esto permitirá que la ayuda se preste de una manera más rápida y más amplia en un espíritu de solidaridad entre los Estados miembros. La ayuda de emergencia se prestará en estrecha coordinación con los Estados miembros y las Naciones Unidas, organizaciones no gubernamentales y organizaciones internacionales, e incluirá la cobertura de necesidades básicas como alimentos, alojamiento y medicamentos. La propuesta de la Comisión alcanza en total los 700 millones de euros. La Comisión propondrá con urgencia al Parlamento Europeo y al Consejo un presupuesto rectificativo para 2016 con el fin de crear la línea presupuestaria para el citado instrumento. Las necesidades estimadas para 2016 son de 300 millones de euros y para 2017 y 2018 se emplearían otros 200 millones de euros cada año. La creación de este nuevo instrumento financiero no afectará a la financiación de los actuales programas de ayuda humanitaria exterior que se lleven a cabo fuera de la Unión Europea. La Unión Europea mantiene su compromiso de seguir liderando la respuesta humanitaria a las emergencias mundiales, en las que la ayuda de la Unión resulta fundamental. Hasta ahora otros instrumentos, como el Fondo de asilo, migración e integración o el Mecanismo de protección civil de la Unión Europea, venían proporcionando recursos financieros o apoyo material para la ayuda dentro de Europa en respuesta a la crisis de refugiados, pero estos instrumentos, aunque han demostrado su utilidad, no son suficientes para abordar necesidades humanitarias a gran escala. Esta propuesta pretende colmar el vacío existente y permitimos disponer de

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 5

16 de marzo de 2016

Pág. 6

un instrumento más apropiado para hacer frente a las necesidades humanitarias dentro del territorio de la Unión.

El punto segundo es la elaboración de una hoja de ruta para restablecer el pleno funcionamiento del espacio Schengen. Desde septiembre de 2015 ocho países del espacio Schengen —Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Eslovenia, Hungría, Suecia y Noruega— han reintroducido unilateralmente controles en sus fronteras interiores ante lo que consideran una amenaza grave para la seguridad interna y el orden público, provocada por los movimientos secundarios de inmigrantes irregulares. En concreto, el restablecimiento de controles responde a la afluencia masiva de personas indocumentadas o mal documentadas que no fueron registradas en el momento de su primera entrada en la Unión Europea, al tiempo que estos movimientos masivos llevan al límite las capacidades de acogida de los Estados afectados. Ante esa situación, el Consejo Europeo de 18 y 19 de febrero instó a establecer lo más rápidamente posible el funcionamiento normal del espacio Schengen. El pasado 4 de marzo la Comisión propuso una hoja de ruta para lograr ese objetivo.

Los controles que se han restablecido en las fronteras interiores de diversos Estados están en relación directa con las graves deficiencias detectadas en el control de las fronteras exteriores de Grecia. Al respecto, el pasado 2 de febrero la Comisión adoptó un informe de evaluación de la aplicación por parte de Grecia del acervo Schengen en materia de control de fronteras exteriores. Posteriormente, sobre la base de ese informe, la Comisión elaboró una recomendación adoptada por el Consejo de Justicia y Asuntos de Interior de 12 de febrero, en la que se detallaban una serie de medidas que Grecia debía adoptar para subsanar las deficiencias detectadas. Si las deficiencias graves en el control de las fronteras exteriores persistieran tres meses más tarde, la Comisión, en virtud del artículo 26.2 del Código de fronteras Schengen, recomendaría al Consejo permitir que los controles fronterizos reintroducidos por determinados países pudieran prorrogarse hasta un máximo de dos años. No obstante, la hoja de ruta de la Comisión confía en que se van a subsanar las deficiencias y se restablecerá el espacio Schengen sin fronteras en diciembre de 2016.

El tercer punto es la creación de una guardia europea de fronteras y costas. A esta tarea de control de fronteras exteriores también contribuirá la adopción del reglamento de la Guardia europea de Fronteras y Costas, cuya propuesta fue presentada por la Comisión el pasado 15 de diciembre. El objetivo fundamental es reforzar la Agencia Frontex, especialmente en los ámbitos de retorno, la cooperación con terceros países y la gestión de las fronteras exteriores de la Unión. Todas estas medidas contribuirán sin duda a resolver la actual crisis migratoria y de refugiados, pero necesitamos también la colaboración de Turquía. Si Turquía no colabora, será más complicado alcanzar una solución. Eso sí, cualquier acuerdo con Turquía debe ser razonable y no puede ser realizado a cualquier precio. Por supuesto, y como he señalado reiteradamente a lo largo de mi intervención, cualquier actuación debe respetar los derechos de los solicitantes de asilo, la legalidad internacional y la europea. Es bajo todas estas premisas que debe entenderse el eventual acuerdo entre la Unión Europea y Turquía.

Señorías, paso ahora al segundo punto del borrador de conclusiones dedicado al semestre europeo, cuyo objetivo fundamental es impulsar el crecimiento, el empleo y la competitividad de la Unión Europea. El Consejo endosará las prioridades políticas contenidas en el Estudio Prospectivo Anual sobre Crecimiento que tendrán que ser tenidas en cuenta por los Estados miembros a la hora de elaborar sus programas nacionales de reforma y programas de estabilidad y convergencia. Como es habitual, el semestre europeo 2016 se inició formalmente con la presentación por la Comisión en noviembre del año pasado de este Estudio Prospectivo Anual sobre Crecimiento, en el que se establecen las orientaciones generales de política económica para los Estados miembros, centrándose en las mismas líneas básicas de actuación del año pasado: impulso a la inversión, continuación de las reformas estructurales y mantenimiento de la responsabilidad fiscal.

Respecto a la promoción de las inversiones, el Consejo aprobó en junio de 2015 un Plan de inversiones para Europa que consiste en la creación de un Fondo europeo para inversiones estratégicas, garantizado con dinero público europeo, que pretende movilizar 315.000 millones de euros de inversiones en tres años, y en la puesta en práctica de una agenda de reformas económicas para eliminar los obstáculos normativos a la inversión y conseguir que la realización de inversiones en Europa resulte más atractiva a potenciales inversores. El plan de inversiones está en pleno funcionamiento. Se han aprobado ya cincuenta proyectos con la garantía europea que conllevan asociadas inversiones por 25.000 millones de euros.

En el caso del informe sobre España se considera que persisten tres desequilibrios macroeconómicos: el elevado desempleo, el alto endeudamiento público y privado de la economía y la cifra elevada de

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 5

16 de marzo de 2016

Pág. 7

pasivos netos frente al resto del mundo. La Comisión ha considerado, no obstante, que, aunque estos tres desequilibrios se mantienen, no son excesivos debido a que se están reduciendo y a que se han puesto en práctica las reformas necesarias para su corrección. En efecto, la economía española ya inició su senda de recuperación en 2014, que ha continuado en 2015. El PIB creció un 3,2 interanual en el conjunto de 2015, cifra superior a la de crecimiento medio de la zona euro, que se estima será del 1,6%, y del de la Unión Europea en su conjunto, que se estima en el 1,9%. Con respecto a la tasa de desempleo, nuestro país se ha situado a finales de 2015 en el 20,9%, con un descenso interanual de 2,8 puntos y por debajo de las previsiones de la Comisión, que la situaban en el 22,3. Las previsiones de invierno de la Comisión Europea para España indican que esa tendencia positiva continuará en 2016 y 2017, aunque más moderadamente, respaldada por la creación de empleo, unas condiciones de financiación más favorables, una confianza reforzada y el descenso de los precios del petróleo. Los crecimientos estimados del PIB para España son del 2,8 en 2016 y del 2,5 en 2017, superiores a los que la Comisión prevé para la zona euro, de 1,7 y 1,9, y para la Unión Europea, de 1,9 y 2, respectivamente. La Comisión estima que el paro disminuirá paulatinamente en España, situándose la tasa de desempleo en el 20,4% en 2016 y en el 18,9% en 2017 y que el déficit público se reducirá al 3,6% del PIB este año y al 2,6% el siguiente.

En relación con los aspectos sociolaborales, el Consejo de Empleo, Política Social, Sanidad y Consumidores, Epssco, de 7 de marzo, abordó los desafíos de la aplicación de las recomendaciones específicas por país y las mejores prácticas nacionales, con especial énfasis en la segmentación del mercado de trabajo y los acuerdos contractuales. Los ministros coincidieron en que ha habido avances en la aplicación de la responsabilidad social corporativa, aunque la situación económica global siga siendo inestable. Asimismo, se aprecia una ligera mejora en el empleo. También se pone de relieve el hecho de que la visibilidad de los efectos de las reformas en el ámbito del mercado laboral y la política social pueden tardar en aparecer. Los efectos redistributivos de las reformas continúan siendo un tema central dado que las reformas estructurales deben tener un carácter inclusivo, prestando atención a grupos específicos como los jóvenes, los parados de larga duración y demás grupos afectados por los cambios económicos y estructurales.

Concluyo ya, señorías. Espero haber dado cuenta de todos los temas que se someterán al Consejo Europeo de los próximos 17 y 18 de marzo. De los temas que he desarrollado en mi intervención, la migración continuará centrando no solo los debates del próximo Consejo de los días 17 y 18 de marzo, sino previsiblemente también los debates en los consejos europeos en un futuro inmediato. Por lo demás, señorías, este Gobierno es plenamente consciente de que España ha sido un país de emigrantes. Pueden tener por seguro que en los próximos consejos europeos España no abdicará de este pasado cuando se debata sobre la política europea en un ámbito tan complejo y con tantas implicaciones humanas como el de los flujos migratorios. Quedo a disposición de sus señorías para atender a las preguntas que consideren oportunas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Abrimos un turno para las intervenciones de los ocho grupos parlamentarios, que tendrán el mismo tiempo, diez minutos. Comenzará este turno, por el Grupo Parlamentario Mixto, la señora Marta Sorlí Fresquet.

La señora **SORLÍ FRESQUET**: En principio pensamos que uno de los puntos fundamentales a tratar, aunque se hablará en la reunión que mantendremos después, es qué se hará con el preacuerdo de Turquía, cuya posición ha expuesto. Pensamos desde Compromís y desde el Grupo Mixto que hay que intentar dar una solución mucho más concreta que respete los derechos humanos. Supongo que dispondremos del texto en breve, por lo que no vamos a aportar mucho más, a la espera de poder llegar a un acuerdo para dar una respuesta real al conflicto que existe.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Vasco, el señor Jokin Bildarratz.

El señor **BILDARRATZ SORRON**: Muchas gracias, señor presidente.

Al igual que la diputada que me ha precedido en el uso de la palabra, estamos evidentemente muy condicionados por el texto que hemos acordado previamente al comienzo de esta Comisión mixta. Eso quiere decir que evidentemente estamos mucho mejor que lo que podíamos estar el 7 de marzo y eso

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 5

16 de marzo de 2016

Pág. 8

quiere decir también que el Grupo Parlamentario Popular ha tenido que ver que la opinión pública, la opinión del resto de grupos parlamentarios es un elemento a tener muy en cuenta antes de definir un tema tan importante.

Lo que nosotros entendemos que está suponiendo esta crisis llamada de refugiados es que está poniendo a la Unión Europea, a los veintiocho Estados miembros, ante un espejo, que estamos padeciendo un brusco declinar de lo que es el alma europea, el espíritu con que nació la Unión Europea, porque la injusticia que están sufriendo las personas que buscan refugio evidentemente a todos nos está produciendo perplejidad, dolor e impotencia. Por esta razón nosotros no entendíamos cómo el 7 de marzo pudo darse el preacuerdo ante el que todos hemos reaccionado de esta manera. Nos sentimos afectados en nuestras más profundas convicciones éticas y democráticas y nos sentimos interpelados en la médula misma del humanismo que supone ser miembro de la Unión Europea. Porque entendemos que no estamos ante una crisis de refugiados, sino ante la injusticia que sufren las personas refugiadas, y esta injusticia es el máximo exponente de la profunda crisis de valores que han mostrado tanto el Gobierno de la Unión Europea como los Gobiernos europeos.

En nuestra opinión, también se trata de una cuestión de equidad histórica porque, no lo olvidemos, nuestra historia común ha conocido éxodos de millones de europeos huyendo de persecuciones religiosas o políticas, guerras, dictaduras y opresión. Hemos sido en algún momento refugiados y acogidos por otros países del mundo. Eso quiere decir que nos toca en estos momentos asumir el compromiso de dar una respuesta rápida —subrayo lo de rápida—, eficaz y humana a la crisis de las personas refugiadas. Cualquier acuerdo que nosotros promovamos o cualquier apoyo al Gobierno en su participación mañana en el Consejo tendrá que tener tres compromisos, que nosotros sí intuimos en el acuerdo que hemos adoptado anterior al comienzo de esta Comisión y que esperamos verlos en breves momentos, una vez que nos los pasen blanco sobre negro. Los compromisos que tienen que existir son, en primer lugar, un compromiso de solidaridad, es decir el deber humano y humanitario significa prestar auxilio con urgencia y sin dilación a quien se encuentra en situación extrema de padecimiento, necesidad y emergencia huyendo de una guerra; tiene que haber un compromiso de responsabilidad, la responsabilidad en la defensa de los derechos humanos y la dignidad de las personas, y tiene que haber un compromiso de legalidad que, tal como hemos visualizado, al menos en nuestra opinión y en la de gran parte de los grupos parlamentarios aquí presentes, no se daba en el preacuerdo firmado el 7 de marzo. Europa tiene el deber de cumplir con el derecho internacional: la Convención de Ginebra de 1951, el artículo 14 de la Declaración de Derechos Humanos y el artículo 18 de la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión evidentemente son de obligado cumplimiento para Europa. También debe recogerse en el documento que, ante la actual situación de crisis migratoria, se lleven a cabo medidas de emergencia que estén dirigidas a la ayuda humanitaria de los miles y miles de inmigrantes, que desgraciadamente —como sí se recoge en el documento— cada vez serán más. Los compromisos que la Unión Europea y, por ende, el Estado español tendrán que asumir serán superiores a los compromisos que hasta ahora han adquirido. Una de las medidas que proponemos, entre otras, es la de la creación de un sistema europeo de asilo.

Sobre el texto en el que hemos estado trabajando lanzábamos tres aportaciones. Entiendo que en cuanto a dos de ellas quizá no es el momento, pero sí nos gustaría que se tuviesen en cuenta porque ahora estamos en otra fase, pero en el Estado español hay cantidad de instituciones y asociaciones que tienen voluntad de implicarse en todo este proceder, en toda la gestión de esta crisis humanitaria, y en ese sentido tiene que haber un acuerdo y un trabajo conjunto con diferentes instituciones, como son las comunidades autónomas y/o los ayuntamientos. La red de agentes sociales que tenemos es una red importante, como he dicho. Aceptamos que en estos momentos esta cuestión que para nosotros es importante no esté en el documento que vamos a dar por bueno, pero sí le pediría al Gobierno, al secretario de Estado y al resto de grupos que se tenga en cuenta en el desarrollo y en la gestión de esta crisis.

Otro punto que proponíamos era implementar medidas económicas y materiales de emergencia para proveer a los refugiados de condiciones de vida dignas. Entiendo que esto también está recogido de una manera u otra en el texto. Lo que sí se ha aceptado e introducido en el documento es promover en el próximo Consejo Europeo y en el conjunto institucional de la Unión Europea algo que nos parece muy importante, como es la comunitarización de la política de asilo, convirtiéndose así en una política europea común y desarrollar el sistema europeo de asilo. No puede haber diferentes políticas de asilo en los diferentes Estados de la Unión Europea. Tenemos que intentar gestionarlo de una manera coordinada, homogénea, que haga que no haya diferentes servicios dependiendo de la capacidad económico-financiera del Estado receptor, sino que sea verdaderamente una política de asilo común y perteneciente

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 5

16 de marzo de 2016

Pág. 9

a la Unión Europea. Creo que este es el tema que más nos preocupa a los parlamentarios que estamos hoy aquí.

Podríamos hablar del segundo punto que ha desarrollado el secretario de Estado, del tema de la competitividad, pero se me termina el tiempo y creo que queda suficientemente claro el posicionamiento del Grupo Parlamentario de nacionalistas vascos. También deseo agradecer la actitud que ha mostrado el Gobierno. A diferencia de la actitud mostrada el 7 de marzo, el secretario de Estado ha hecho honor a su apellido. Como saben, Eguidazu en euskera viene de *egin*, de hacer, con lo cual, esperemos que todo termine como está previsto y podamos elaborar una política común sobre una cuestión que tanto preocupa a todos los presentes.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Antes de dar la palabra al siguiente portavoz, quiero decirles a los diversos portavoces que se están haciendo más copias del acuerdo. Han traído pocas y se repartirán más para que puedan leer con tranquilidad los términos del acuerdo que el portavoz del PNV recordaba que todavía no habían recibido. Por eso ha habido ese pequeño desfase cuando usted intervenía por el que le pido disculpas, aunque no quería interrumpirle porque se trata de que hagamos el trabajo y de que esto funcione de manera razonable.

Sin más, le doy la palabra en la siguiente intervención al portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Democràcia i Llibertat), el señor Xuclà.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: Muchas gracias, señor presidente; muchas gracias, secretario de Estado, por la información aportada, que permitirá a esta Comisión mixta Congreso-Senado no solo deliberar sino, por primera vez en muchos años, adoptar un mandato que vincula al Gobierno, a un Gobierno en funciones, ante el Consejo que empieza mañana. Creo que esto es muy relevante y me voy a referir a ello al final de mi intervención.

Vaya por delante también la posición del Grupo Parlamentario Catalán (Democràcia i Llibertat) de rechazo al preacuerdo Unión Europea-Turquía, un preacuerdo que, a la luz de los acontecimientos electorales del pasado domingo en Alemania y a la luz de la negociación exclusivamente bilateral entre el primer ministro turco y la canciller alemana, el día 6 de marzo por la noche, tenía algunos elementos de condicionalidad respecto a la agenda política de un importante Estado miembro. Tenemos que recomenzar, tenemos que reescribir y tenemos que reenfocar absolutamente la respuesta europea ante esta crisis migratoria.

En primer lugar, si en vez de diez minutos tuviera el doble —que no es el caso, señor presidente—, dedicaría algo de tiempo a los orígenes, porque creo que sin hablar de los orígenes no se puede entender el porqué de lo que estamos discutiendo. La falta de una respuesta a tiempo por parte de la diplomacia de los Estados y de la comunidad internacional a las guerras en plural en Oriente Medio, al desbordamiento de las fronteras coloniales en Oriente Medio, a unas guerras de religiones —no solo, pero también— en Oriente Medio que van para largo y en las cuales es muy difícil que la comunidad internacional occidental tome posición entre chiíes y suníes, todo esto está en el origen de la crisis migratoria actual. Pero Europa, que tuvo una respuesta a la altura de las circunstancias en 1947, después de la Segunda Guerra Mundial, no tuvo una respuesta a la altura de las circunstancias en las guerras de los noventa en los Balcanes y no la está teniendo ahora en las crisis migratorias, no solo de Siria, del Medio Oriente y también de Asia, de Afganistán, de Pakistán, ante unos flujos migratorios que son la respuesta a diversos conflictos y que suponen el mayor número de desplazados en el mundo desde la Segunda Guerra Mundial. Con más tiempo, a la hora de llegar a conclusiones racionales deberíamos tomar en consideración el origen de esta crisis migratoria.

No hay más tiempo para dedicarle a los orígenes, pero sí para poner de manifiesto algunos errores más recientes que explican los errores de la semana pasada. Creo que los errores más recientes, señorías, queridos colegas, secretario de Estado, se remontan al mes de junio del año 2015. El año pasado el Consejo acordó en el mes de junio una política de cuotas para distribuir este flujo de emigrantes y de refugiados entre los distintos Estados miembros. Esto era absolutamente asumible. Una comunidad política como es la Comunidad Europea, un espacio que tiene que ser también político y de valores compartidos, como es la Unión Europea, de más de 500 millones de habitantes, perfectamente puede integrar, puede acoger un flujo de unos dos millones de refugiados. Perfectamente. Como decía hace pocos días una chica de doce años hablando de este asunto: en mi ciudad me tocarían solo dos. Pues perdonen estas matemáticas tan esenciales. Sí, esta niña de doce años decía: en mi ciudad, en Girona, nos tocarían solo dos. Pues España ha sido incapaz de ser parte de ese club europeo y de integrar este flujo migratorio.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 5

16 de marzo de 2016

Pág. 10

Pero es que además —esta es una pequeña mirada por el retrovisor— la política del Gobierno, ahora en funciones, hace un año no fue una política a la altura de la de 1947. Les quiero leer dos breves referencias contradictorias de un mismo Gobierno. El día 17 de junio del año 2015, en el Consejo Europeo de Ministros del Interior, el ministro del Interior español afirmaba literalmente: lo que vamos a hacer con esta propuesta, en mi opinión, es distribuir el problema entre varios Estados miembros de la Unión Europea, pero no solucionar el problema. Es más, nos tememos sinceramente que esa iniciativa pueda generar un efecto llamada y, por tanto, con la mejor intención, no solo no contribuir a resolver el problema, sino, en su caso, a incrementarlo. Creo que estas declaraciones del ministro del Interior, ahora en funciones, son un error de diagnóstico extraordinario respecto a la respuesta europea a la crisis migratoria. El presidente Rajoy afirmaba pocos meses después, el 9 de septiembre del año 2015: España acogerá finalmente tantos refugiados como la Comisión Europea nos proponga. Fin de la cita del presidente Rajoy. Pues a España se le asignaron 17.680 refugiados y España, hasta el momento, ha acogido a 18 refugiados. Esta es la expresión de un fracaso de una política europea, más allá de los errores iniciales de percepción y de opción política del ministro del Interior. Es un fracaso la no aplicación de la política de cuotas de junio de 2015 por parte de los Estados miembros.

¿Propuestas de futuro? Las propuestas de futuro no deben ser, desde nuestro punto de vista, la suspensión de las fronteras Schengen. El candidato, expresidente y precandidato Sarkozy decía la semana pasada en una entrevista en *Le Monde* literalmente: «Schengen ha muerto». Espero que la predicción del expresidente Sarkozy no se cumpla, porque la respuesta no es encerrarnos otra vez en las fronteras de los Estados miembros; la respuesta es activar el artículo 78 del Tratado de la Unión Europea para hacer que nuestras fronteras sean percibidas realmente como las fronteras exteriores de la Unión Europea. En la crisis de los refugiados, pero no solo en ella, mi frontera como ciudadano europeo es la frontera de Grecia con Turquía. Y hasta el día en que no hayamos interiorizado, hasta el día en que los Gobiernos y los ciudadanos no hayan interiorizado que esta es la realidad y que una política europea es una política de integración económica, monetaria, fiscal, de mecanismos de solidaridad, de mecanismos de compensación fiscal, pero también una política de frontera común y de fronteras exteriores, no tendremos una respuesta conjunta en la crisis de los refugiados.

Ustedes saben perfectamente, porque España resolvió las crisis con Marruecos a pesar de Frontex, que los recursos materiales, humanos y económicos destinados a Frontex son absolutamente insuficientes. Se debe también definir una policía exterior común de la Unión Europea. No es el problema de la policía griega, no es el problema de la policía de los países de los Balcanes. Desgraciadamente, Europa muchas veces se construye a golpe de crisis; pues esta crisis humanitaria no tiene que tener como respuesta la propuesta del expresidente Sarkozy de cerrar Schengen sino de construir unas fronteras colectivas. Debemos tener en consideración —volviendo a España— que la cultura española de acogida de refugiados es extremadamente pobre comparada con otros países. Si comparamos los datos de Suecia con los de España, la política española de refugiados es una política extraordinariamente restrictiva, sin cultura de acogida de refugiados durante el siglo XX. Ustedes saben que, con respecto a las crisis de Siria y de Irak, España se ha comprometido a acoger más de 400 refugiados que aún no han llegado. Siempre que se suscitan estos debates con responsables del Ministerio de Exteriores y de Cooperación la respuesta es que esta es la responsabilidad del Ministerio del Interior. Sea como fuere, esta es la responsabilidad del Gobierno y la acogida de refugiados se debe incrementar por parte de este Gobierno.

Termino dando valor a este texto que empezamos a trabajar ayer y que se está culminando en estos momentos. No se puede decir que en esta nueva legislatura no se practique la transparencia absoluta, ya que se está cerrando un acuerdo entre los portavoces y el secretario de Estado ante los medios de comunicación, poniendo y sacando palabras. Espero que el resultado de esta cocción a fuego rápido sea satisfactorio. Es muy importante lo que vamos a hacer porque respecto al importante debate sobre el Brexit el ministro Margallo rechazó la posibilidad de que la Comisión de Asuntos Exteriores adoptara un mandato por escrito que vinculara al Gobierno en funciones.

Señorías, hoy estamos creando un precedente importante —quiero subrayarlo y destacarlo—, ya que este Gobierno en funciones no solo toma nota de la posición de los grupos, sino que pacta con los distintos grupos de la Cámara una posición común. Espero que esta sea una buena práctica no solo para los tiempos de Gobiernos en funciones, sino para Gobiernos plenamente operativos. Mientras tanto, hemos demostrado que este Parlamento ya es un Parlamento plenamente operativo.

Muchas gracias, señor presidente.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 5

16 de marzo de 2016

Pág. 11

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Xuclà.

Es tal la transparencia que, como podemos ver, las intervenciones se producen en medio de la búsqueda de acuerdos. Eso es bueno porque la voluntad de entendimiento es lo que debe presidir estos días.

Le doy la palabra a la portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, doña Ana Surra.

La señora **SURRA SPADEA**: En principio, como ya han adelantado otros, estamos a la espera de leer con calma lo que nos acaban de entregar, ya que incluso siguen haciéndose correcciones para llegar al texto definitivo. Quiero remarcar la importancia de haber llegado a un acuerdo entre todos los grupos parlamentarios y, sobre todo, la importancia de llegar a una posición conjunta de España y que no sea la posición del Gobierno en funciones. Sin embargo, nos gustaría dejar claros algunos puntos que vamos a discutir después. En primer lugar, este preacuerdo que prevé doblar la ayuda de 3 millones de euros para los refugiados que están en Turquía propone acelerar las negociaciones para el ingreso de ese país a la Unión Europea. Sin negar que Turquía soporta la mayor cifra de refugiados —más de un millón—, la política del presidente Erdogan con los ataques a la prensa y los bombardeos a las poblaciones del Kurdistán turco son un crimen que los aleja de los requisitos que hay que cumplir para entrar en la Unión Europea. No podemos premiar la represión de la libertad de expresión y menos los ataques indiscriminados contra el pueblo kurdo. Teniendo en cuenta estos precedentes y otros que han sido divulgados por la prensa sobre la implicación de la empresa española Maxam en el hecho de que explosivos marca España pudieron acabar en mano de los yihadistas sirios, España debería reconsiderar que Turquía sea un país apto para la exportación de material de defensa desde ahora mismo.

El segundo punto que queríamos remarcar es que hoy se han presentado más de 100.000 firmas recogidas por Intermón Oxfam contra la ratificación de este acuerdo. Deberían pesar más esas firmas y toda la movilización del pueblo de España en este tema que los resultados electorales de la ultraderecha del pasado domingo en Baden-Württemberg y dos regiones más de Alemania.

En cuanto al tercer punto, el asunto del acuerdo Schengen, no es, como se ha pretendido demostrar aquí, una medida técnica lo que estaban asumiendo los demás países. No, es simplemente eliminar el acuerdo que ya existía sobre el espacio Schengen. En ese sentido, nos parece que por parte de algunos países esto es una penalización a Grecia por el hecho de estar salvando vidas en el Mediterráneo. Como dijo el señor Margallo en la Comisión de la Unión Europea, como Grecia está salvando vidas, le vamos a cerrar las fronteras para que la gente no pase a otros países y así que se arregle como pueda el pobre país que es económicamente el más desfavorecido de Europa. Así no se arreglan los temas. No son problemas técnicos. Esquerra Republicana, en la proposición no de ley que habíamos presentado en esta Comisión, proponía justamente utilizar todos los medios al alcance para aceptar urgentemente a solicitantes de asilo procedentes de Grecia, contribuir a un programa efectivo de ayuda humanitaria para aliviar la presión que sufre Grecia a la hora de responder a la crisis humanitaria y abrir más rutas seguras y legales, entre otras, incrementando las plazas de reasentamiento para las personas necesitadas de protección internacional, de modo que los refugiados no tengan que emprender peligrosos viajes por mar para acceder a medidas de protección en Europa. Eso sumado al hecho de que en España, y concretamente en Cataluña, ya estamos dispuestos a recibirlos, como decía el compañero de Democràcia i Llibertat. Tenemos preparado para recibir hasta 6.000 personas en Cataluña, porque repartidas por todo el territorio no nos supone un problema. La única traba que tenemos para poder llevarlo a cabo son los trámites que España nos impone para ejecutar esta medida por ser comunidad autónoma. Esos trámites también tienen que resolverse rápidamente. Ayer, la ministra elegida en el Parlamento de Cataluña propuso enviar una carta al Gobierno español —creo que salió ayer mismo— para solventar estos problemas y facilitar la venida de refugiados a la comunidad de Cataluña.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra su portavoz, don Fernando Maura.

El señor **MAURA BARANDIARÁN**: Gracias, señor presidente, y gracias, señor secretario de Estado, por sus explicaciones y por la negociación que nos ha brindado al principio de esta reunión.

Como conoce el presidente y los portavoces de esta Comisión, este grupo ha pedido en bastantes ocasiones un informe de la Abogacía del Estado, que se nos comunicó verbalmente en un almuerzo que

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 5

16 de marzo de 2016

Pág. 12

tuvimos con el ministro de Asuntos Exteriores con carácter previo al Consejo Europeo de febrero, que finalmente hemos podido conocer. Yo quería citarles el último párrafo de la conclusión del mismo. Decía la Abogacía del Estado en el informe de 8 febrero: En los casos de urgencia en los que deben adoptarse decisiones de especial trascendencia política y comprometer internacionalmente al Estado en el futuro, lo apropiado y lo que aconseja este centro directivo es que se proceda a informar sobre la iniciación del proceso de negociación en el que pueda situarse la posición española en el Congreso con el objeto de obtener la aquiescencia que permita expresar la posición del Reino de España en el procedimiento negociador, que terminará previsiblemente en la necesidad de aprobación en el Consejo Europeo. Este es el trámite que estamos desarrollando y cumpliendo en estos momentos; un trámite que podría producirse a través de este procedimiento o a través de otros, pero, en todo caso, de lo que se trata es de obtener la aquiescencia del Parlamento.

Sin perjuicio de que no tengo sino que agradecer la presencia aquí del secretario de Estado, nuestro grupo entiende que la mejor manera de llevar a cabo el procedimiento al que se refiere la Abogacía del Estado, políticamente hablando, consistiría en recibir una comunicación del Gobierno, debatirla y obtener una resolución del Parlamento en una sesión plenaria y preferiblemente con la intervención del presidente del Gobierno en funciones que, por cierto, aún no ha presentado el acuerdo del Consejo sobre el Brexit a este Parlamento. Se nos presentó un principio de acuerdo o una declaración —en palabras del secretario de Estado— que a nuestro juicio adolecía de no pocos problemas. Jurídicamente era más que dudoso, podría contravenir la Carta Internacional de Derechos Humanos, la Carta de Derechos Fundamentales y la Convención sobre el estatuto de los refugiados. Suponía que Turquía era un tercer país seguro, en el que se respetan de manera escrupulosa los derechos humanos y se asiste de manera humanitaria y social y de forma suficiente a los refugiados. Con los 3.000 millones de euros y los otros 3.000 millones que posiblemente se les otorgará —siempre de acuerdo con la declaración correspondiente a la reunión del 7 de marzo, en 2018 tendrían esos otros 3.000 millones de euros—, podrían acometer esta tarea de manera digna. Se compraba el acuerdo con Turquía, otorgando a sus ciudadanos el visado para su entrada en la Unión Europea, lo que constituía, además, un nuevo problema, en este caso no solo de refugiados políticos, sino de inmigración económica. En realidad, el principio de acuerdo o la declaración del 7 de marzo convertía a los refugiados en una especie de pelotas que rebotan entre los diferentes países de la Unión; una Unión Europea que ahora, incapaz de llegar a un acuerdo, lo subarrendaría a un tercer país. De acuerdo con lo que decía la antigua comisaria europea y líder del Partido Radical Italiano, Emma Bonino, algunos sienten esa admiración, que en algunos casos no se entiende por qué, por los hombres fuertes, por los regímenes fuertes, que parecen más capaces de resolver los problemas que las democracias consolidadas, estables. Un país que además actúa en el conflicto que está padeciendo Siria de una forma que no podríamos asegurar que colabore a resolverlo, sino que quizá lo que pretenda sea solucionar el problema de su propio conflicto con la minoría turca. Es un reflejo más, no el único, por desgracia, que pondría de manifiesto la crisis de valores que está atravesando la Unión Europea. Vamos de crisis de valores por Consejo. El anterior, el demostrado por el Brexit; y posiblemente este, el de los refugiados. ¿Qué hace la Unión Europea en el conflicto? ¿Qué se está haciendo por parte de la Unión Europea en los diversos conflictos bélicos que asolan Oriente Medio? ¿Dónde quedan en este acuerdo los esfuerzos por la integración de los inmigrantes?

Señorías, creo que todos tenemos que reconocer que una verdadera oleada de críticas a nivel europeo y nacional también en España por parte de los partidos, de las ONG, de los sectores de opinión, ha acompañado esta declaración, de modo que ha llevado a los Gobiernos, entre ellos al español, a variar el principio de acuerdo, a variar lo que podría ser el planteamiento a seguir. Ha sido una obsesión de este grupo que el Gobierno de España en funciones acuda a los Consejos Europeos con un mandato expreso, con un documento escrito que el Parlamento acuerde de la forma que sea, incluso a través de una declaración leída por el presidente de la Comisión mixta, como parece que va a ser el caso. Podría ocurrir de otra forma, como decía, pero empezamos por algo.

Como conclusión, es muy importante que nos felicitemos por el acuerdo *in extremis*, cocinado desde la noche de ayer hasta el mismo momento en que iniciábamos esta reunión; acuerdo que debe alcanzar, para que efectivamente sea vigente, a todos los grupos parlamentarios, y eso es una dificultad añadida de la que todas sus señorías son conscientes. Este país necesita de acuerdos, de lo contrario permaneceremos en un estancamiento permanente. Y hay que alegrarse no solo por el acuerdo sino por el contenido, que salva, en mi opinión, muchas de las cuestiones que se planteaban en la declaración del 7 de marzo en Turquía. Estos hechos son, por ejemplo, que no se admitan expulsiones colectivas; hechos como el

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 5

16 de marzo de 2016

Pág. 13

cumplimiento de la legalidad internacional y el respeto a los derechos humanos, que quedaba presuntamente conculcado en la declaración del 7 de marzo; hechos como reforzar los mecanismos de control y la ayuda económica a favor de los refugiados; la efectiva reubicación de las personas solicitantes de asilo; la revisión de la cantidad de refugiados a acoger por parte de la Unión Europea; medidas de protección para los individuos en riesgo, especialmente los sectores más vulnerables, como los menores sin una familia que se encargue de ellos o mujeres víctimas de violencia sexual o de género; la comunitarización de la política de refugiados, que es uno de los planteamientos más claro para nosotros, porque no se trata de plantear como solución a los problemas que tiene la Unión Europea el subarrendamiento de nuestros problemas a países terceros. El problema de los refugiados lo debe resolver la Unión Europea en su conjunto. Por tanto, me felicito por este acuerdo y creo que esta debe ser la vía de actuación que siga este Gobierno en funciones en este y en los diferentes consejos europeos hasta tanto exista en España un gobierno verdaderamente legitimado por el Parlamento para ello.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Podemos-En Comú Podem-En Marea, señor Bustinduy.

El señor **BUSTINDUY AMADOR**: Muchas gracias, presidente.

Muchas gracias, señor Eguidazu. Hace un mes, en la comparecencia ante la Comisión de Exteriores del ministro Margallo, trasladamos nuestra preocupación y nuestra congoja ante el hecho de que en ese Consejo no se fueran a adoptar decisiones respecto a la crisis de los refugiados. Lo que no podíamos imaginar es que en el momento en el que la Unión Europea se ha dispuesto a tomar nuevas decisiones, lo que nos iban a presentar era un acuerdo, un preacuerdo, una base para un acuerdo —no es momento para exquisiteces retóricas—, que ha helado la sangre de todos aquellos que reclaman todavía el noble nombre del europeísmo. Ese preacuerdo incluye —se diga lo que se diga— la figura de las expulsiones colectivas, la deportación masiva de refugiados a cambio de una serie de contrapartidas políticas y económicas; y más allá de los matices, de las oscilaciones, de las posiciones, de las idas y venidas, hay una serie de reflexiones que creo que esta Comisión, en la que reflexionamos sobre cuál es nuestro papel dentro de la Unión Europea y el momento que vive Europa, debería plantearse. La primera —varios portavoces y usted mismo en su intervención ha aludido a ella— tiene que ver con el derecho internacional. Hay una multiplicidad de instrumentos y herramientas —la Convención de Ginebra, el Estatuto de los refugiados, la normativa europea sobre las víctimas de trata; la Convención de los derechos de los niños y las niñas—, pero debería bastar uno, que es el artículo 14 de la Declaración Universal de Derechos Humanos: Toda persona tiene derecho a pedir asilo y obtener protección si huye de la persecución.

Que la Unión Europea, que nuestros líderes planteen, como base siquiera de una negociación o de un preacuerdo, una posición que no solo contraviene y viola flagrantemente, sino que niega en su esencia, en su raíz más profunda, el marco del derecho internacional, el marco del Estado de derecho, el marco del multilateralismo democrático, ¿qué dice de la Unión Europea? Que Naciones Unidas, Acnur, el Alto Comisionado para los Derechos Humanos o Unicef hayan puesto el grito en el cielo ante la mera posibilidad de que se concluya este acuerdo. Los poderes establecidos en la Unión Europea se han posicionado abiertamente contra el derecho. En su propia intervención, hablando de una de las medidas concretas que se incluye, usted la ha descrito como una medida temporal y extraordinaria para preservar el orden público. Eso, señor Eguidazu, es la definición del estado de excepción de un ámbito donde no rige la norma, donde se impone desnuda la realidad del uso de la fuerza y del poder y, desgraciadamente, del mercado y de la financiarización de la vida.

En este acuerdo, ante la situación de emergencia absoluta que viven cientos de miles de personas dentro ya de nuestro continente, la Unión Europea ha planteado un acuerdo tasado económicamente —3.000 millones de euros—, cediendo contrapartidas en lo que tiene que ver con la política de visados para los nacionales turcos y con el proceso de adhesión de Turquía a la Unión Europea. ¿Qué tiene que ver? ¿Cómo se pueden poner en la misma balanza estas cuestiones? ¿Cómo se puede mercadear con la situación de desesperación que están viviendo cientos de miles de personas? La adhesión a la Unión Europea es un proceso muy serio que se basa en el respeto del acervo comunitario; es decir, la garantía de los derechos y libertades fundamentales, no en la cesión o en la externalización del control de nuestras fronteras. La realidad dramática sobre la que llamo a reflexión en esta Comisión es que si la Unión

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 5

16 de marzo de 2016

Pág. 14

Europea pidiera hoy el ingreso en la Unión Europea no se podría aceptar porque no cumpliría con los requisitos mínimos en materia de respeto de los derechos humanos.

Externalización del control migratorio. Esto ni siquiera se pone en discusión para el replanteamiento del acuerdo. Esta lógica, esta filosofía, esta dialéctica de la frontera es más que un espejo, es un síntoma de lo que está pasando en la Unión Europea, que busca reprimir, que busca contener más allá de sus fronteras procesos y fenómenos que son incontenibles y que en consecuencia estallan como pesadillas dentro de nuestras fronteras. Los 180.000 ciudadanos afganos que han entrado en Europa y han solicitado asilo, los 130.000 ciudadanos iraquíes, los millones de sirios que lo han hecho o se disponen a hacerlo, ¿de dónde vienen y por qué? ¿Quién invadió esos países? ¿Quién miró para otro lado, si no participó activamente en las guerras que han destruido esas sociedades y esos Estados? ¿Qué hizo la Unión Europea cuando en la Primavera Árabe las sociedades, nuestros vecinos del otro lado del Mediterráneo, se levantaron para reivindicar lo mismo que se supone que defendemos nosotros: democracia, derechos humanos y libertades? ¿Creemos que reprimiendo, encargando a terceros que se conviertan en guardianes de unas fronteras, militarizándolas y enviando a la OTAN a patrullar el Mediterráneo vamos a contener, a silenciar o a disipar problemas en cuyo origen estamos implicados hasta el tuétano?

Esto no es una improvisación, esto es una política sistemática que ha seguido la Unión Europea en el control de sus fronteras que, como decía, se instala en un estado de excepción permanente, vacía la esencia del proyecto europeo y produce preocupación, inquietud y sonrojo. Como lo produce también mirar a nuestro continente y ver escenas de violencia organizada, de restricción de libertades fundamentales, de detenciones arbitrarias de periodistas, de confiscación de bienes a las familias de los refugiados, de persecución judicial a los ciudadanos europeos que han abierto sus casas o que han transportado en sus vehículos a personas que están huyendo de la muerte; brotes xenófobos, fuerzas racistas autoritarias y prefascistas que surgen como la espuma en procesos electorales. Esta Europa monetaria que fue capaz de movilizar cifras astronómicas de dinero para intervenir y reflotar el sistema financiero: 90.000 millones comprometidos en España, más de 300.000 en el agujero suicida de los rescates, entre comillas, griegos; el sistema financiero de Irlanda, de Portugal, de Alemania, del Reino Unido, intervenidos y reflotados mientras no hacíamos nada para prevenir el fraude fiscal. Hablamos de la porosidad de las fronteras, de la movilidad de los turistas ricos en los aeropuertos mientras se ahogan niños en nuestras costas. Esa Europa tan fuerte para la segunda parte de su intervención, para el semestre europeo, tan fuerte para imponerle a Grecia los impuestos que tiene que aplicar a la leche y al queso o la ratio de alumnos por aula que tiene que tener; esa capacidad la tiene, pero para reaccionar ante esta situación de emergencia se ve impedida y nos tenemos que juntar en el último minuto para lanzar un dique de contención mínimo para preservar, no los valores del proyecto europeo, sino la legalidad misma. Europa se deshace en sus peores pesadillas, que además están en lo más profundo de su inconsciente histórico, en esas imágenes de verjas, de alambradas, de niños despertándose en el barro mientras nuestros dirigentes y nuestros líderes hacen ¿qué? ¿Adónde están mirando? Que dejen de manchar el nombre de Europa con esas proclamaciones y esos alegatos vacíos de la defensa de los valores que la fundamentan y que hagan algo. Por eso, le quería transmitir, como le transmití al ministro Margallo y seguiremos haciendo en el futuro, como hemos hecho hoy, registrando varias proposiciones no de ley en esta casa, que el Gobierno de España no se limite a oponerse a la ratificación de este tipo de acuerdos, sino que abandere una iniciativa. Durante años, especialmente mi generación, hemos crecido en un discurso de agradecimiento a la Unión Europea y a lo que había aportado Europa a este país. Es hora de que devolvamos todo ese déficit acumulado que se supone que tenemos abanderando, convirtiéndonos en líderes de una respuesta alternativa. Una respuesta que, lo hemos dicho muchas veces y en parte se recoge en el documento que vamos a acordar, tiene que garantizar vías legales y seguras de acceso; ni un muerto más por huir de la guerra. Tiene que poner en marcha una operación europea de rescate y salvamento, no de control de fronteras sino de rescate y salvamento, así como movilizar los medios necesarios para que no haya más ahogados en las costas de nuestro continente. Tiene que aplicar desde ya la concesión de visados humanitarios, no sujetos a contraprestaciones económicas o políticas a los países que les hagan de cauce. Tiene que garantizar la legalidad de todo el proceso. Eso no es solo hacer una declaración sino que requiere medios materiales, logísticos y prácticos para poder lograrlo. No basta con reclamar un sistema europeo común de asilo, hay que implementar toda la maquinaria técnica que permita aplicarlo desde ya, y mientras tanto hay que aplicar medidas temporales que permitan que se dejen de violar los derechos fundamentales de estas personas.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 5

16 de marzo de 2016

Pág. 15

En lo que concierne a España —por no quedarnos en ese nivel—, empecemos por dar ejemplo, restablezcamos la legalidad en nuestra frontera sur, respetemos los compromisos internacionales a los que nuestro Gobierno debe estar sometido en sus actuaciones. Y en relación con el acuerdo que hemos alcanzado y las negociaciones que se han producido —tarde y con mucha improvisación pero creo que de manera prometedora para los trabajos futuros de esta Comisión—, mi grupo ha mostrado una disposición total para el acuerdo, para la negociación constructiva para que esta Comisión y este Parlamento puedan cumplir la función que les está encomendada y para la que nos han votado los ciudadanos. Pero no caigamos en el error de mirar para otro lado, no caigamos en el error de descontextualizar lo que está pasando. En el caos humanitario que vive Europa, las agresiones a las garantías fundamentales, al sistema democrático, a los derechos y libertades, a los compromisos del derecho internacional, no son anécdotas; prefiguran un Estado de cosas que es nuestra obligación como ciudadanos y ciudadanas europeos impedir. Tenemos que llenar el mensaje del europeísmo de un contenido efectivo, y ese contenido no puede ser otro que la democracia, los derechos humanos y un desarrollo sostenible y equitativo que garantice la fraternidad entre nuestros pueblos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, señor Sánchez Amor.

El señor **SÁNCHEZ AMOR**: Gracias, presidente.

Gracias, secretario, por su presencia y por su información. Como usted sabe, nosotros hubiéramos preferido que compareciera el señor Rajoy, el presidente del Gobierno, y no renunciamos a eso que creemos que es lo lógico en esta situación de Gobierno en funciones para efectuar el control que prevé la Constitución. Ya dije en la comparecencia del señor García-Margallo hace unas semanas que un Gobierno en funciones está más sujeto que nunca al control parlamentario, y creo que lo que estamos haciendo hoy es precisamente poner en valor y dar sentido a eso que yo decía hace unos días.

Permítame que haga una breve referencia al semestre, porque casi ha pasado desapercibido con la urgencia de la situación de los refugiados que nos apela cada día desde los telediarios. Podemos estar volviendo al procedimiento de déficit excesivo porque la resolución necesita un plan de estabilidad —además en un plazo de dos meses— y yo no sé cómo en esta situación se puede articular un plan de este tipo si no es retocando los presupuestos. No puedo darle ni siquiera una opinión pero, si hay que retocar los presupuestos, con un Parlamento en esta situación nos enfrentamos a una dificultad. Las cuentas de 2015 demuestran que hubo —quizá por presiones electorales— algún tipo de deslizamiento en los compromisos que teníamos con Europa.

En relación con los refugiados, estamos entrando en la Europa marxista, de Groucho Marx, es decir, tenemos unos principios pero si alguien ejerce la presión suficiente —Turquía o Gran Bretaña—, no se preocupe que los cambio inmediatamente. Creo que en esta cuestión de los refugiados, como decía Maura, hay que acudir a los valores. Estamos ante una cuestión que tiene tres apoyaturas, moral, política y jurídica, y en esos tres frentes hay que trabajar. Moral porque a veces los europeos exhibimos una especie de superioridad moral ante el resto del mundo; es un patrimonio que exhibimos con mucho orgullo y que seguramente está fundado en buenísimas razones históricas, pero tenemos que ejercerlo no solo cuando damos lecciones sino también cuando tenemos que recibirlas y creo que, en el caso del acuerdo con Turquía, la Unión Europea, los países de la Unión Europea, estamos recibiendo una lección de esas que nosotros a veces damos con gran alegría al resto del mundo. Quiero agradecer en ese sentido el trabajo que han hecho asociaciones y ONG; primero Acnur pero también otras como Amnistía Internacional, CEAR, Intermón, Save the Children... Toda la gente que encendió las alarmas. Y quiero advertir, en relación con lo que decía Bustinduy, que hay elementos que nos deben llevar a la preocupación. No hay que ocultar un hecho sucedido estos últimos días que debería preocuparnos a todos. La política de brazos abiertos de la señora Merkel, aparentemente, le ha costado un disgusto electoral. Por tanto, examinemos el asunto con todas las dificultades que tiene. Al parecer, muchas opiniones públicas —es verdad que la opinión pública española parece manifestarse de un modo muy distinto frente a la emigración; ayer mismo se presentó un estudio académico sobre el tema— en la Europa del norte o rica no solamente no premian las actitudes de generosidad y solidaridad, sino que castigan electoralmente. Ese es un elemento preocupante para todos los que pensamos de otra manera, y coincido con las valoraciones que hacía Bustinduy sobre la recuperación del proyecto moral de Europa.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 5

16 de marzo de 2016

Pág. 16

Señor secretario de Estado, hubo un enorme error en la negociación, al menos admitido por los jefes de Estado y de Gobierno, que fue mezclar la crisis de los refugiados con la adhesión de Turquía y los visados, porque inevitablemente —yo se lo he dicho a los interlocutores turcos— ellos, desde el punto de vista de los refugiados, pueden presentar ante la Unión Europea una cierta hoja de servicios razonable —tienen 2 millones de personas, les han permitido trabajar y les han costado la estancia con su propia financiación— y, por tanto, pueden negociar con una posición de socio que ha hecho las cosas, en este apartado, bien; pero si traen a la misma mesa la adhesión, inevitablemente, nos llevan a los europeos a mirar el cumplimiento de los criterios de Copenhague. Si ellos quieren unir refugiados a adhesión, nosotros tenemos que hablar de libertad de prensa y de que es el país que más veces deja caer Twitter, y también tenemos que ver lo que está pasando en la zona del Kurdistán, que yo conozco muy bien porque he visitado el país dos veces en los últimos meses. Eso fue un enorme error. Entiendo que quizá, de una manera precipitada, los negociadores turcos querían exhibir ante su opinión pública una especie de triunfo: esto estaba atascado y lo hemos conseguido desatascar. Pero esta sensación de una cierta presión ilegítima se paga en el futuro y creo que no ha sido un buen paso ni para Turquía ni para nosotros. Entiendo que ellos negocian con las armas que tienen y nosotros tenemos que negociar con lo que hay en la mesa, pero ha sido un error mezclar las dos cuestiones. No quería dejar de señalarlo, puesto que no va en la declaración común que hemos firmado.

El lunes 7, fecha de la cumbre con Turquía, registramos una PNL, que es la posición del Grupo Socialista; es la posición completa y supone una revisión no tanto porque estemos en desacuerdo sino por los hechos que han ocurrido desde septiembre pasado, cuando hicimos la declaración conjunta a la que usted se ha referido. Los socialistas españoles, tanto en Madrid como en Bruselas, aparecíamos un poco solos —es verdad que era la tarde del 7 y la mañana del 8—; hubo declaraciones más, del señor Sánchez y de la señora Valenciano y no había mucho retorno. Luego ya Acnur y las ONG comenzaron a hablar y se produjo un giro en el Gobierno que nosotros saludamos. Fue un giro en lo formal, cuando la vicepresidenta del Gobierno, después del Consejo de Ministros, dijo que consideraba adecuado o conveniente que hubiera un consenso parlamentario —lo cual suponía un cierto giro desde las posiciones que negaban cualquier posibilidad de este tipo para un Gobierno en funciones—, y un giro en la sustancia, en la materia del acuerdo con Turquía, cuando el señor Margallo declaró, primero tímidamente y luego con gran estruendo el lunes en Bruselas, que España había estado desde el primer minuto en contra de algunos aspectos del acuerdo. Ese primer minuto se nos hizo muy largo a los que estuvimos solos unos días criticando el acuerdo. Cuando el señor ministro del Interior criticaba a Pedro Sánchez por decir que el acuerdo era ilegal, al menos alguna parte del Gobierno no estaba desde el primer minuto en desacuerdo con lo que se estaba pactando con Turquía.

La posición del Grupo Socialista sobre los refugiados está reflejada en la PNL del día 7, en la que se habla de muchos más asuntos de los que hemos hablado hoy, por tanto, no insistiré porque ya está registrada y tendremos ocasión de debatirla en el Pleno. Es una posición completa, pero quería señalar que lo que hoy hemos acordado recoge parte de lo que nosotros planteamos, aunque no es todo lo que podíamos plantear. De hecho, utilizamos en la PNL la expresión subarriendo, que creo que ha usado el colega Maura.

Cuando el Gobierno dio ese giro, tanto en lo formal como en lo material, el Grupo Socialista tuvo la iniciativa de llamar al Gobierno para decirle: Puesto que habéis admitido que es bueno un consenso parlamentario y puesto que hay declaraciones del ministro y del propio secretario de Estado poniendo en duda aspectos legales, ¿por qué no intentamos hacer un texto, un documento? Esa es la carrera, como decían algunos compañeros, que hemos emprendido entre ayer y hoy para terminar el acuerdo, no se nos podrá decir esta vez que sin transparencia, porque había como diez o doce cámaras de televisión filmando la negociación pura y dura con la que hemos llegado al mismo. Creo que el haber encontrado un acuerdo es bueno para el país, es bueno para el Parlamento y es bueno para el Gobierno, porque estamos encontrando hoy una vía, un camino para otras situaciones en esta fase de interinidad del Gobierno. Es un precedente positivo que pone en su lugar al Gobierno, con su capacidad para negociar, porque la idea que transmitió el Gobierno ha sido plenamente respetada: No puede ser un acuerdo que me ate las manos, porque la negociación se terminaría en la primera ronda. Es un acuerdo que pone líneas rojas, que recoge cosas sustanciales, pero que permite al Gobierno lógicamente negociar, que es algo que siempre hemos defendido todos los grupos en la Comisión Mixta para la Unión Europea, y que al mismo tiempo permite que el Parlamento pueda decirle al Gobierno que esta es la posición formal, escrita, del Parlamento, con un texto. No nos hubiera bastado, señor secretario de Estado, que usted nos hubiera

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 5

16 de marzo de 2016

Pág. 17

dicho con la mejor voluntad que había tomado nota de las posiciones de los grupos y que intentaría transmitirla. Esta es una posición mejor y más sólida, creo que también para el Gobierno cuando se presente delante de sus socios para negociar, porque tendrá una posición en la que podrá hacer valer a su Parlamento. Por tanto, esta resolución, esta declaración, este acuerdo político, este texto creo que es un buen asidero para el Gobierno y un buen precedente para esta fase de perturbación en las relaciones entre Gobierno y Parlamento.

No insistiré en el acuerdo. Se han recogido cuestiones que nos parecían interesantes. Ha desaparecido, desde el borrador, un error que había en la primera transcripción que se ha hecho aquí en la casa y que hemos repartido a los grupos, aspecto que quería señalar. Para nosotros —y agradezco que el Gobierno haya atendido esta reclamación y también para el Grupo Podemos— la exigencia por parte de Turquía del cumplimiento de toda la legalidad internacional y europea para acoger a los refugiados no tiene por qué significar, no es un aval, no es un preacuerdo de concesión del estatus país tercero seguro. Eso vendrá cuando tenga que venir y cuando Turquía cumpla las condiciones, pero exigimos el cumplimiento de la ley y, por indicación de algún grupo, una mención expresa al principio de no devolución. Nos parece útil que no se mezcle con la declaración, que será futura, de Turquía como país seguro.

Por tanto, hemos encontrado en esas tres patas de las que yo hablaba una solución jurídica que le permite al Gobierno aparecer con esa solidez, porque ese derecho es reflejo de esos valores, con una solución política que creo que tiene que complementarse con la voluntad, señor secretario de Estado, de proceder inmediatamente al cumplimiento de esas cuotas que tenemos comprometidas con la Unión Europea. Lo dije en la comparecencia del señor García-Margallo. No basta con decir estoy esperando que me los manden. No, creo que tiene que haber una actitud activa para ir a buscar a esas 18.000 personas y traerlas, junto con las comunidades autónomas, mandando a un equipo de 20 o 25 personas que ofrezcan y que expliquen a la gente cómo es la educación, cómo es la sanidad, qué derechos tendrán, la posibilidad de acceso, que tendrán acceso a mezquitas, lo que necesiten saber para que puedan considerar a España como un país al que venir.

Junto a lo jurídico y lo político, hay también una posición moral. Creo que hoy el Parlamento español está contribuyendo a que Europa se rearme moralmente, se rearme en los valores de los que han hablado algunos compañeros y, por tanto, respecto a la consecución de este acuerdo político, firmado y expreso aquí, no solo es un acuerdo para salir de un apuro ante el Consejo de mañana, no es solo un paso para salir de un momento complicado entre Gobierno y Parlamento. Es un paso para que las instituciones europeas entiendan que al menos este Parlamento y el Gobierno están en esa posición de rearmar moralmente a Europa con los valores de los que siempre hemos hecho gala.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Popular, doña María de la Concepción de Santa Ana.

La señora **DE SANTA ANA FERNÁNDEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, en nombre de mi grupo parlamentario también quiero dar la bienvenida al secretario de Estado para la Unión Europea, que, tal y como se recogía en el orden del día, comparece para informar con carácter previo sobre el Consejo Europeo que tendrá lugar mañana y pasado mañana. Me gustaría empezar señalando, en primer lugar, que con esta comparecencia se está cumpliendo con lo establecido. Además, quiero recordar que ha sido solicitada por todos los grupos parlamentarios que estuvimos presentes en la Mesa y en la reunión de portavoces, donde se elaboró el orden del día. De hecho se elevó de forma conjunta un escrito a la Mesa de la Cámara donde solicitábamos la comparecencia del secretario de Estado, y permítanme que cite el escrito textualmente: Para que de forma extraordinaria, por la urgencia de la materia y por encontrarse el Gobierno en funciones, informase con carácter previo sobre los asuntos a tratar en el próximo Consejo Europeo. Quiero señalar que usted viene aquí con la conformidad de todos los grupos parlamentarios presentes en esa Mesa y reunión de portavoces, donde todos coincidimos en la conveniencia de su comparecencia, pero además lo hicimos en cumplimiento del artículo 8 de la Ley 8/1994, de 19 de mayo, por la que se regula esta Comisión Mixta para la Unión Europea. Por lo tanto, señor secretario de Estado, vuelvo a darle la bienvenida.

En política de inmigración y de asilo falta mucho por hacer y es un trabajo ímprobo que debe dar respuesta a todos los retos, a esos importantes retos que en estos momentos tenemos por delante, pero además estamos obligados a ofrecer respuestas que sean válidas. En materia de inmigración se están tomando medidas, pero esas medidas tienen que funcionar, y esa es nuestra responsabilidad. La solución

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 5

16 de marzo de 2016

Pág. 18

a la crisis migratoria y de refugiados tiene que venir de la mano de la solidaridad, de la generosidad y de la responsabilidad y, cómo no, cumpliendo con la más estricta legalidad internacional y legalidad comunitaria; solidaridad y responsabilidad con las personas que necesitan protección internacional; solidaridad y responsabilidad con los Estados miembros que en estos momentos tienen una mayor presión migratoria; solidaridad y responsabilidad con los países limítrofes en las zonas de conflicto; lucha implacable —creo que esto es importante— contra las mafias organizadas que trafican con esas personas y cooperación con los países de origen y de tránsito. Ya en el pasado Consejo Europeo pudimos ver cómo se están abordando cuestiones como la ayuda humanitaria, la aplicación del Plan de acción Unión Europea-Turquía, la gestión de las fronteras exteriores y el funcionamiento de los puntos críticos y creo que todos estamos de acuerdo en que hay que forjar un consenso europeo sobre inmigración, ya que esta crisis nos concierne a todos.

Tal y como nos ha estado explicando el secretario de Estado, los líderes de la Unión Europea en estos días negocian un acuerdo para evitar que haya personas que pongan en riesgo sus vidas desde territorio turco a las islas griegas y, en paralelo, por supuesto, garantizar su derecho de asilo. Nuestra postura es muy clara. Ante este drama somos solidarios, queremos evitar que haya personas que arriesguen sus vidas en manos de las mafias para llegar a Europa. Somos solidarios también con Grecia y con los países que más refugiados reciben y queremos también ayudar a Turquía a acoger y a tratar a los refugiados con la dignidad debida. Hay que ayudar al resto de países de la Unión Europea para hacer realidad ese derecho de asilo mediante la reubicación y el reasentamiento de los refugiados y, como he dicho anteriormente, con la cooperación en origen, y cualquier decisión —cómo no— tiene que venir avalada por los informes jurídicos que garanticen el cumplimiento de la legalidad europea y la legalidad comunitaria, por supuesto incluidos la Convención de Ginebra, los tratados de la Unión Europea y la Carta de los Derechos Fundamentales. Creo que todos los aquí presentes también podemos estar de acuerdo en esto.

Sobre la reunión de los jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea con Turquía el pasado 7 de marzo en Bruselas y que parece que ha generado una cierta polémica, me gustaría destacar que la vicepresidenta del Gobierno fue extraordinariamente clara en su comparecencia posterior al último Consejo de Ministros. Bruselas sabe que el Gobierno está en funciones. El Gobierno es plenamente consciente de que está en funciones y por tanto hoy aquí el Gobierno ha venido a esta Comisión también a generar consenso. Personalmente quiero dar las gracias al secretario de Estado por haber estado hasta el último momento —incluso hemos retrasado unos minutos el inicio de esta Comisión— con plena disponibilidad a escuchar, a dialogar, a llegar a acuerdos y a llegar al consenso, porque hemos tenido algo muy claro en el Grupo Parlamentario Popular, que queríamos un consenso político con el resto de fuerzas parlamentarias.

Además, me gustaría explicar —creo que también ha hecho mención a ello el secretario de Estado— que lo que ocurrió el pasado 7 de marzo en Bruselas fue una reunión informal donde no se firmó absolutamente nada. Lo que acordaron allí los veintiocho Estados miembros fue analizar las condiciones del pacto propuesto por Turquía, sobre el que por supuesto se tendrían que pronunciar los servicios jurídicos de la Comisión para que no quedase ninguna duda de la legalidad de sus contenidos. Por tanto, insisto en la importancia de lo que hoy hemos podido vivir todos viendo cómo el secretario de Estado ha venido a esta Comisión a expresar su posición, pero también para generar consenso.

Aquí me gustaría señalar al portavoz del Grupo Podemos que no ha sido ni mucho menos algo improvisado. Llevamos muchos días trabajando, como ustedes también lo saben en su grupo parlamentario. Yo personalmente, igual que otros portavoces, he estado en contacto con su grupo parlamentario. Por tanto, para nada ha sido una cuestión improvisada. España necesita y quiere garantías absolutas de que lo que se apruebe respete el derecho de asilo, es decir, el tratamiento individualizado de cada refugiado que llegue a las costas europeas, la posibilidad de presentar, si así lo tienen a bien, una solicitud de asilo, el estudio de la misma y, si fuese rechazada, derecho a presentar recurso y, mientras tanto, estaría suspendida cualquier posibilidad de retorno.

Me gustaría aprovechar la presencia del señor Eguidazu —porque dentro del contexto actual de la gestión de las migraciones y obviamente en un escenario afortunadamente distinto no se nos puede quitar de la cabeza que los refugiados sirios desgraciadamente están llegando a Europa porque huyen de una guerra— para que nos explicase qué experiencia puede aportar nuestro país en esa gestión de las migraciones —yo creo que ha sido una experiencia positiva— y cómo podemos llevar soluciones dentro de esta difícil, compleja y complicada problemática. Creo que es muy importante que en este asunto trabajemos todos juntos. Al igual que lo ha hecho el secretario de Estado, yo también quiero recordar esa

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 5

16 de marzo de 2016

Pág. 19

proposición no de ley que se aprobó en esta casa al final de la pasada legislatura, una proposición no de ley a instancias del Grupo Socialista sobre esas políticas de refugio y asilo, en la que todos los partidos nos comprometimos en ese momento a trabajar juntos y a eliminar este asunto de la política partidista. Tanto el Gobierno, aunque esté en funciones, como el Grupo Parlamentario Popular mantenemos en vigor la filosofía de esa proposición no de ley, puesto que somos conscientes de que todos estos temas hay que abordarlos desde la máxima responsabilidad. Con el visto bueno del portavoz del Grupo Socialista, me atrevo a proponer al resto de portavoces que no estaban en la pasada legislatura, porque sus grupos parlamentarios no eran miembros de esta casa, que sigamos trabajando todos juntos bajo el paraguas de esa filosofía que pudimos alcanzar, insisto, al final de la pasada legislatura.

Permítanme muy brevemente hacer algunas pequeñas referencias —aunque aquí cambiamos radicalmente de tema— sobre el semestre europeo. Hay una cosa que está muy clara y es que, si queremos generar crecimiento y crear empleo, Europa debe ser más competitiva. Este mensaje en Europa supone un respaldo a toda la agenda reformista que desarrollamos en el Gobierno del Partido Popular, en el Gobierno de Mariano Rajoy la pasada legislatura. La reforma laboral, la reforma del sector eléctrico o la agenda digital están en estos momentos en consonancia con las recomendaciones europeas. Mientras que aquí algunos quieren derogar todo lo que hicimos, en Europa nos ponen como ejemplo. Quiero citar el caso de la reforma laboral, que va a ser utilizada como modelo por el Gobierno socialista francés.

En nuestro país, el impacto de todas las reformas llevadas a cabo en términos de crecimiento y de creación de empleo ha sido evidente, sobre todo desde mediados del año 2013. Permítanme unos brevísimos datos. Solo en 2015 se crearon más de 100.000 nuevas empresas. Somos la segunda potencia exportadora en Europa por detrás de Alemania. Hemos alcanzado ocho trimestres consecutivos creciendo y en 2015 lo hemos hecho por encima de la media de la Unión Europea y hemos conseguido recuperar uno de cada tres empleos perdidos en la crisis. Desde nuestra posición creemos que es necesario continuar con la senda reformista para afianzar algo fundamental para todos los ciudadanos, para todos los españoles: hay que afianzar tanto la recuperación económica como la creación de empleo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Le doy la palabra al secretario de Estado para que conteste.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA UNIÓN EUROPEA** (Eguidazu Palacios): Muchas gracias, presidente.

Voy a intentar contestar lo mejor que sepa a los numerosos comentarios de los portavoces, que han abordado prácticamente todos los puntos de interés y de importancia en esta materia. Comienzo por la señora Sorlí, cuya intervención ha sido muy breve, pero ha puesto el punto exactamente donde debe estar, que es en el respeto a los derechos humanos, y como a lo largo del resto de los comentarios lo iré abordando, considere que le voy respondiendo a medida que vamos concretando los puntos de los demás portavoces.

El señor Bildarratz, por parte del Grupo Vasco, ha comenzado señalando que estamos mejor que el 7 de marzo, con lo cual coincido plenamente. Me pregunta cómo se pudo producir este acuerdo. Algo parecido ha comenzado diciendo el señor Bustinduy en su vibrante intervención, en la cual decía que acuerdo o preacuerdo son exquisiteces retóricas. La Unión Europea hila muy fino con los términos. Lo que se aprobó fue una declaración. No fue un acuerdo ni un preacuerdo. Fue una declaración en unas circunstancias absolutamente atípicas en las cuales los jefes de Estado y de Gobierno tuvieron que debatir sobre un texto que ni se había estudiado ni se había debatido ni se había conocido siquiera y eso, evidentemente, requería un cierto ejercicio de improvisación. Debo decir primero que no se aprobó el texto. Lo he repetido y lo volveré a repetir las veces que hagan falta. No se aprobó y la prueba de que no se aprobó es que se está negociando. Si una cosa está aprobada, no hay nada que negociar. El texto fue una base de discusión y la negociación con Turquía se ha producido a lo largo de estos tiempos. En concreto, el señor Tusk estuvo hasta ayer, creo que hoy está volviendo de Ankara precisamente, porque estamos discutiendo estos puntos y porque dentro de la Unión Europea, dentro de los Veintiocho, también ha sido objeto de un debate muy intenso, en el Consejo y en la Comisión.

Señalaba el señor Bildarratz que la respuesta de la Unión Europea debe ser rápida, eficaz y humana. Me temo que en relación con la Unión Europea rapidez no es el término que se debe utilizar para calificar sus actuaciones. Hemos dicho —el ministro de Asuntos Exteriores lo ha señalado más de una vez— que la respuesta al problema migratorio no ha sido satisfactoria; ha sido lenta, ha sido complicada, se ha

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 5

16 de marzo de 2016

Pág. 20

tardado mucho tiempo, se han cometido muchos errores. También es verdad que nos encontramos ante un problema de una gravedad y una magnitud enormes que ha desbordado todas las previsiones. Muy pocos países en el mundo, muy pocas áreas, por prósperas que sean, están en condiciones de absorber una masa de gente tan enorme en tan poco tiempo y de forma tan descontrolada. Hay que tener en cuenta que en la masa de migrantes que han llegado a las fronteras europeas a lo largo del último año —1.200.000 personas— solamente un porcentaje son emigrados sirios con derecho de asilo. Hay un enorme porcentaje de migrantes económicos procedentes de países donde no existe riesgo para su vida. Hay personas refugiadas de otros países, incluso de Marruecos o de los Balcanes. Es decir, que este movimiento, que ha sido capitalizado mercantilmente por las mafias, ha permitido que a lo que era un flujo de personas que huían para salvar su vida se haya sumado otro flujo de personas que también huyen —y es muy respetable por supuesto— para mejorar sus condiciones de vida. Debemos tener en cuenta que los migrantes económicos no son delincuentes, son seres humanos. Su objetivo es razonable. No hay nada de qué avergonzarse por huir de la pobreza en busca de un futuro mejor, pero, desgraciadamente, ni Europa ni ningún país están en condiciones de abrir las puertas para que entren todos, porque eso es materialmente imposible, debemos ser realistas.

Estoy totalmente de acuerdo con lo que señalaba el señor Bildarratz en el sentido de que hay que tener como puntos importantes en toda la negociación la ayuda humanitaria, la creación de un sistema europeo de asilo y, en definitiva —él así lo ha dicho—, comunitarizar —no sé si eso lo admite la Real Academia pero lo entendemos todos— la política de asilo. Desde que comenzó el problema hace algo más de un año, nosotros venimos insistiendo precisamente en esto. La política de asilo tiene que ser una política europea. Lo hemos repetido una y otra vez. Esa política tiene muchas patas y lo que hemos discutido —luego comentaré cuál es nuestro modelo en materia de migración— es que no se debe limitar exclusivamente a la reubicación. Hay que tener en cuenta otros factores que luego desarrollaré. Por supuesto, la colaboración con las comunidades autónomas y los ayuntamientos es importante, no ya en el procedimiento de reubicación sino luego en la atención, es decir, en la integración de las personas que son reubicadas, porque esas personas vienen en principio para quedarse y para vivir y necesitan disponer de los medios necesarios y tener oportunidades de trabajo.

Respecto a lo que señalaba el señor Xuclà, efectivamente, el origen de todo está en la situación siria, en la guerra de Siria. Es un problema que, desgraciadamente, escapa a las posibilidades de la Unión Europea. La Unión Europea ha intentado participar impulsando el proceso de paz, pero son muchos los actores en juego. En la desgracia siria confluyen los intereses de Rusia, de Irán, de Arabia Saudí, de los países de la zona, de la Unión Europea, es decir, hay muchos actores y es muy difícil. De hecho, si no fuera difícil, no estaríamos en la situación en la cual nos encontramos. España ha conseguido incorporarse al Grupo internacional de apoyo a Siria y esto lo ha hecho pese a no ser un actor relevante en la zona, pese a no tener una tradición en el conflicto sirio y lo ha hecho simplemente gracias a un esfuerzo callado e intenso de la diplomacia española, que desde el principio ha estado intentando buscar puntos de encuentro entre posturas muy discrepantes como eran la postura europea, la postura rusa, la propia postura de Turquía y la postura del actual régimen sirio. Esto es un trabajo que demuestra que no estamos ajenos al proceso de resolver el problema de Siria.

Señalaba —creo que es el punto más importante— los errores que se han cometido en Europa en el curso de esta crisis. El primer error que ha señalado es el referido a las cuotas de reubicación. Lo que dijo el ministro del Interior español en el Consejo JAI es cierto, es decir, la reubicación no resuelve el problema. Cuando un barco tiene una vía de agua, primero hay que taponar la vía y luego achicar el agua que hay dentro, pero no al revés. Tenemos un problema enorme de afluencia de inmigrantes y el problema es que una parte de los que cruzan el Egeo se mueren. Por tanto, reubicando no resolvemos ese problema. Lo que dijimos desde el principio es que la reubicación es una parte de la solución, no es la solución. La solución está en muchos otros factores, entre ellos fundamentalmente abordar las causas del problema y trabajar juntamente con los países de asilo y de tránsito, que ese es, precisamente, el modelo español.

¿Por qué ha fallado la reubicación? Efectivamente, el número de reubicados es muy pequeño. España ha reubicado a 18 personas, a finales del año pasado el total de personas reubicadas en el conjunto de Europa era de 500 y ahora hay algo más de 800, es decir, una cantidad muy pequeña. El mecanismo tiene que partir de una base y es que estamos hablando de personas y no de mercancías, es decir, la cuestión no consiste en enviar autobuses para recoger gente y traerla. Las personas inmigrantes que están en los centros de acogida, en los llamados *hotspots*, en Italia y en Grecia, tienen que ser registradas e identificadas, primero, porque es preciso distinguir los que tienen derecho de asilo de los que no lo tienen y, segundo,

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 5

16 de marzo de 2016

Pág. 21

porque por motivos de seguridad tienen que estar identificadas y disponer de documentos suficientes, como puede ser un salvoconducto o un pasaporte, para venir al país de reubicación. Todo ese trabajo se tiene que hacer en los *hotspots*, lo tienen que hacer las autoridades griegas y las autoridades italianas, y solamente cuando haya personas registradas e identificadas nosotros podemos reubicarlas. La prueba es que es un problema general. No somos nosotros los únicos que hemos reubicado a pocas personas. Han sido todos los países. La buena noticia es que la situación está mejorando notablemente. En Grecia solo había un *hotspot* operativo y ahora hay tres o cuatro, más otro que está en marcha, y en Italia, donde solo estaba plenamente operativo el *hotspot* de Lampedusa, ahora hay varios. Además, ha habido aportación de Frontex, entre otros países por parte de España, que con 271 personas ha sido el país que más medios ha aportado a Frontex, cosa que habitualmente no se dice ni se recuerda. Ahora está mejorando notablemente la situación y España ha ofrecido reubicar a 200 personas, es decir, que pasamos de 18 a 200. Por supuesto, esto tiene un trámite; como digo, hay que hacer un proceso de registro y de identificación. Además hay que tener en cuenta que los propios refugiados tampoco facilitan mucho la tarea. No siempre tienen interés en ser registrados, porque una parte importante de ellos no tiene derecho de asilo, y no todos quieren venir al país que les correspondería. Por decirlo en términos muy sencillos, la abrumadora mayoría quiere ir a Alemania, no quiere ir a España, ni a Portugal, ni a Bélgica, ni a otro sitio, es decir, que tampoco colaboran, y este es un procedimiento muy complicado.

De todas formas, para poner en su justa medida el número de personas que se han reubicado hasta el momento, me gustaría recordar que, aparte de este mecanismo, España tiene su propio programa o su propia realidad de solicitudes de asilo. El año pasado recibimos 14.886 peticiones de asilo de personas con derecho a protección internacional, fundamentalmente sirios, en las fronteras de Ceuta y Melilla y en otras fronteras españolas. Fíjense ustedes, esas 14.886 peticiones son treinta veces el número de reubicados en toda Europa, es decir, que España está asumiendo en solitario un esfuerzo adicional. Esto hay que tenerlo en cuenta y nosotros lo estamos recordando en Europa, como es lógico.

Ahora pasaría —perdonen, me han dado muy poco papel y he tenido que aprovecharlo al máximo— a hablar de lo señalado por la señora Surra, de Esquerra Republicana. Usted señalaba las negociaciones de adhesión y la situación de Turquía en cuanto a ataques a la prensa, problemas en el Kurdistán, etcétera. Lo que se va a acordar, si es que mañana los jefes de Estado y de Gobierno así lo deciden, es preparar la apertura de capítulos, es decir, no hemos acordado aprobar ni cerrar ningún capítulo. Hemos acordado o vamos a acordar preparar la apertura de capítulos y precisamente dos de los que previsiblemente se van a abrir son el 23 y el 24, que se refieren a materias relacionadas con los derechos humanos, seguridad, justicia y libertad. Está claro —así lo entiende absolutamente todo el mundo— que el hecho de que se abran capítulos no significa que se van a facilitar las negociaciones. Como cualquier otro país solicitante de adhesión, Turquía va a tener que cumplir los criterios de Copenhague, es decir, la apertura de un capítulo no significa una relajación de las condiciones, en absoluto. Es muy importante aclarar este tema porque con frecuencia se tiende a pensar que la apertura de los capítulos es una especie de camino inexorable que conduce necesariamente a su cierre. No hay atajos. Esto quería dejarlo muy claro.

El cierre de Schengen no es una norma técnica. El código Schengen tiene cláusulas que permiten la suspensión temporal en circunstancias excepcionales por un periodo determinado cuando se producen acontecimientos como los que hemos vivido, que realmente es más fácil juzgarlos desde aquí. Una cosa que está íntimamente vinculada al deseo de que se reestablezca la normalidad de Schengen es acabar con lo que se llama el término comunitarios la política de dejar pasar; es decir, llegan los refugiados, yo no asumo ningún compromiso en materia de registro, no distingo siquiera a los refugiados económicos de los refugiados con derecho de asilo y los dejo pasar al siguiente país, y así van continuando hasta su destino final. Esto es, sencillamente, trasladar el problema. Hay que reconocer que Grecia no cumplió sus compromisos. Otra cosa es —y es cierto— que Grecia se ha visto desbordada, que no tiene estructuras ni medios. El objetivo en este momento es ayudar a Grecia. Precisamente, el objetivo del acuerdo que intentamos negociar con Turquía está dirigido, fundamentalmente, aparte de los puntos a los que antes hice referencia, a ayudar a Grecia, porque —lo señaló Timerman y lo he dicho hace un rato—, si no llegamos a un acuerdo con Turquía, podemos acabar convirtiendo Grecia en un enorme campo de refugiados, y eso debemos evitarlo por todos los medios.

El señor Maura ha comentado los mismos problemas a los que hemos hecho referencia antes, si se ha comprado el acuerdo con la política de visados, que hemos subarrendado el problema y que ha habido una oleada de críticas por parte de los países que han obligado al Gobierno a rectificar. De nuevo se repite la idea de que el Gobierno español aprobó el acuerdo con Turquía el día 7 de marzo y que ha habido una

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 5

16 de marzo de 2016

Pág. 22

vuelta atrás. No es verdad. Como he dicho antes, fue una declaración. Se encomendó al presidente Tusk trabajar en un acuerdo —por tanto, no había acuerdo—; se establecieron unas líneas rojas, como era el cumplimiento de la legalidad, y el día 9 —no ahora, después de haberse producido una oleada de críticas, sino el día 9—, en el Coreper, el representante español, siguiendo instrucciones, ya señaló que era preciso el cumplimiento de la legalidad internacional, y tengo el acta de la reunión. Es decir, desde el primer momento nosotros dijimos que era preciso cumplir la legalidad internacional y respetar los derechos de los refugiados. Usted se ha felicitado de que pueda haber un acuerdo de los grupos y que el Gobierno vaya a la reunión del Consejo Europeo de mañana con un consenso claro y unas ideas claras por parte de los grupos parlamentarios, y no puedo estar más de acuerdo con esa apreciación. Creo que es muy positivo que haya una postura común del Parlamento español y que el Gobierno español vaya reforzado a esta reunión.

El señor Bustinduy preguntaba qué hace la Unión Europea por Siria. La Unión Europea ha estado luchando y lo sigue haciendo por la consecución de un proceso de paz en Siria, lo que pasa es que no es decisión que pueda adoptar ella sola; es decir, la solución no viene exclusivamente de la Unión Europea. Ya he dicho antes que hay muchos otros factores y, por desgracia, la solución no es fácil. Precisamente ayer, la Comisión Europea anunció un paquete de 445 millones de euros de ayuda humanitaria a Siria. En la Conferencia de Londres sobre Siria, que se celebró recientemente, se comprometieron 3.000 millones de euros. Se asiste en los campos de refugiados de Jordania —que son refugiados sirios— a 350.000 personas y a 665.000 en Líbano. Además, hoy la Unión Europea es el primer donante de ayuda a Siria.

Sobre los problemas de Europa, usted ha hecho una descripción de Europa que me hace preguntarme cómo es que vienen refugiados, porque si Europa es tan mala quizá lo que deberíamos plantearnos es marcharnos todos. No comparto esa visión tan apocalíptica de Europa, aceptando que, efectivamente, hay muchas cosas que mejorar, muchísimas. El problema de los flujos migratorios —lo he señalado anteriormente— es que no solamente estamos recibiendo migrantes sirios que huyen de la guerra; estamos recibiendo migrantes de muchos otros sitios y no todos con derecho de asilo. Incluso, en cuanto a los demandantes de derechos de asilo, no todos son sirios. En concreto, tengo aquí las cifras el año pasado: de 1.255.640 demandantes de asilo, sirios fueron 362.000, 178.000 afganos, 121.000 iraquíes y personas de otras nacionalidades. Del total de personas que entraron ilegalmente en Europa del año pasado —es decir, migrantes de todo tipo— el porcentaje de solicitantes de asilo debía estar en torno al 70%. Las cantidades varían según las épocas, pero hay un porcentaje muy grande de migrantes económicos que hay que tenerlos en cuenta.

Por último, con respecto a la OTAN, quiero decirle que los barcos de la OTAN no están en aguas del Egeo para disparar a las personas que huyen; están para colaborar con las entidades griegas y turcas en la vigilancia de las aguas territoriales, en la frontera y en la ayuda a las personas que la necesitan, porque en muchos casos hace falta rescatarlas. El hecho de que sea la OTAN no significa que necesariamente sean acciones de guerra. También nuestro Ejército participa en misiones humanitarias. No hay que identificar necesariamente el Ejército con acciones de guerra. En la frontera sur —a la que ha hecho usted alguna referencia— estamos atendiendo a todas las solicitudes de asilo, y así lo reconoce y entiende la Unión Europea. Como decía, el año pasado solicitaron asilo en nuestras fronteras 14.886 personas; en el año 2014, 5.500 más o menos, y en los últimos cinco años más de 30.000. Es decir, nosotros estamos aceptando tramitaciones de derechos de asilo.

Paso a comentar algunas cosas que ha señalado el señor Sánchez Amor. Con referencia al semestre europeo y al problema del déficit, no estamos ya en programa de déficit excesivo, ni mucho menos en déficit excesivo con medidas correctoras. Estamos en la situación segunda menos mala o segunda mejor, que es la de déficit, porque ha mejorado sustancialmente la situación. Reducir el déficit se puede conseguir de dos formas: o recortando el gasto o aumentando los ingresos fiscales, y la mejor forma de aumentar los ingresos fiscales es creciendo. Una economía próspera con crecimiento económico facilita mucho la corrección de los desequilibrios, y eso es lo que debemos procurar todos.

Coincidía usted —y yo coincidí también— con la preocupación que señalaba el señor Bustinduy sobre las reacciones que se están produciendo en Europa con respecto al problema de los refugiados. No es ningún secreto, sino un motivo de alta preocupación, el que en Europa estén resurgiendo sentimientos de xenofobia y eso es algo que nos preocupa a todos, y nos debe alegrar que precisamente en España esto no se está produciendo y eso es algo ampliamente aceptado. El grado o el espíritu de solidaridad de la población española no es, por desgracia, el más frecuente en Europa, y este es un problema político real. En Europa tenemos en este momento dos problemas que si no resolvemos bien la crisis migratoria

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 5

16 de marzo de 2016

Pág. 23

se van a convertir en algo muy grave, que son la supervivencia de Schengen —algo absolutamente fundamental— y el riesgo de que en Europa resurjan movimientos xenófobos —algo también muy importante—, y precisamente para eso tenemos que conseguir un sistema de migración ordenada.

Comentaba el señor Sánchez Amor que fue un error mezclar la crisis de los refugiados con las cuestiones de visados y de adhesión, y es cierto, fue un error. Desde el principio hemos dicho que son dos cosas distintas, no es bueno mezclarlas, pero esto es una negociación en la cual Turquía pide unas cosas y nosotros pedimos otras, y en las negociaciones normalmente tiene que haber una transacción; desgraciadamente, no se ganan por goleada. Como decía antes, y como coinciden los veintiocho países miembros de la Unión Europea, un acuerdo con Turquía es absolutamente necesario; no a cualquier precio, pero necesario. Sin acuerdo con Turquía no podremos arreglar el problema porque Turquía, nos guste o no, es el país de tránsito. El año pasado entraron 886.000 refugiados en Europa procedentes de Turquía, por tanto, no podemos dar la espalda a Turquía y pretender resolver el problema.

Lo importante, en cuanto al compromiso de la supresión de visados en el caso de los ciudadanos turcos y las negociaciones de adhesión, es que el acuerdo contemple una aceleración del trabajo, no una modificación de las condiciones. Por otra parte, para que se supriman los visados Turquía tiene que cumplir unos requisitos determinados, y los tiene que cumplir en cualquier caso, con o sin fechas. En el caso de la adhesión, como señalaba anteriormente, Turquía tiene que cumplir los criterios de Copenhague y, si no los cumple, no entrará en la Unión Europea; ni Turquía ni ningún otro país, porque esa es una norma que no ha sido objeto de negociación y que además no es negociable. Estoy intentando localizar el papel en el cual explicaba los acuerdos de Copenhague, pero me temo que no lo voy a conseguir. Si lo encuentro en algún momento, se los leeré.

Señalaba usted antes, como algún otro portavoz, que el acuerdo que se vaya a alcanzar entre los grupos parlamentarios es bueno. Estoy totalmente de acuerdo y me congratulo con ello. Las líneas rojas o los límites de negociación son los que todos compartimos y los que el Gobierno desde el principio tuvo claras, y a la vez se concede un cierto margen porque hay que tener en cuenta que esta es una negociación a veintiocho y que además sería muy malo —insisto, muy malo— que no fuéramos capaces de llegar a un acuerdo con Turquía.

Por último, quiero referirme a los comentarios de la portavoz del Grupo Popular, señora Santa Ana, sobre el modelo español. Nosotros hemos tenido que vivir un problema migratorio muy grave y lo hemos vivido solos. A nosotros, como señalaba alguien, ni nos ayudó Frontex ni tuvimos siquiera la comprensión de la Unión Europea y lo resolvimos solos. El modelo español no es nada del otro mundo, es puro sentido común. La primera cuestión es que cuando tenemos miles de refugiados en la frontera la batalla está perdida. Donde tenemos que buscar la solución es en los países de origen y en los países de tránsito. Esto requiere reforzar la cooperación con esos países, buscar acuerdos de retorno y el reasentamiento. Es decir, por una parte, buscar vías de cooperación que permitan a las personas que retornan encontrar medios de vida dignos en su país de origen y buscar la forma para que el desarrollo económico de los países de origen les permita vivir allí y no necesiten emigrar, algo absolutamente fundamental. Y, por otra parte, ayudar a la gobernanza de los países correspondientes. Es decir, la política española básicamente consiste en la cooperación económica y técnica con los países de origen y de tránsito. Algo en lo que hemos insistido en Europa desde el primer momento es en que una política que no contemple la cooperación con los países de origen y de tránsito sencillamente no funcionará. La parte buena es que parece que Europa ha entendido el mensaje. Una prueba de ello fue la Cumbre de La Valeta, a la cual asistieron los países africanos, que son principalmente los países fuente de migración económica, y se acordó un plan de acción, con los llamados proceso de Rabat y proceso de Jartum, que básicamente contempla acuerdos en los cuales establecemos mecanismos de cooperación con los países de origen de la migración. Este es básicamente el modelo español, no tiene ninguna singularidad más. Para nosotros es muy importante no solamente la política de retornos y el control de fronteras sino también atajar el problema en sus causas. Por supuesto —me dirán ustedes y tienen toda la razón— que eso vale para los migrantes económicos, no vale para los sirios, porque no hay ningún Gobierno con el cual negociar la cooperación. Los sirios están huyendo para salvar su vida y, por supuesto, el problema de Siria es acabar con el conflicto. En eso estamos, pero desgraciadamente no somos los únicos que tenemos capacidad decisoria. La solución del problema sirio es muy compleja, hacemos lo que podemos pero mientras el problema sirio no se resuelva seguiremos teniendo un problema de inmigrantes.

Por último —y esto lo han comentado también varios portavoces—, la clave de la cuestión es que haya mecanismos alternativos, legales y seguros para que los refugiados puedan venir a Europa. No se

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 5

16 de marzo de 2016

Pág. 24

trata de que vengan todos porque —he recordado las cifras— hay entre 4 y 5 millones de sirios fuera del país, entre Turquía, Líbano, Irak y Jordania, y unos 7 millones de sirios desplazados dentro de su propio territorio. Estamos hablando de 12, 13 o 14 millones de personas. Y ya no es cuestión de que Europa pueda absorberlos o no, es que el mundo no puede permitirse un éxodo de esa naturaleza, es que es una cosa inhumana e inconcebible que 14 millones de personas huyan de su país; hay que buscar una solución de otro tipo.

A los refugiados lo que les estamos diciendo —y ese es el objetivo último de este acuerdo, con mayor o menor fortuna— es que no se jueguen la vida porque hay vías alternativas: ustedes están en Turquía y desde Turquía se van a poder reasentar en Europa. Hay un acuerdo de reasentamiento que en estos momentos tiene 18.000 plazas —por decirlo de alguna forma— vacantes y cuando se agoten, si es que se agotan, habrá más. Y una vez que haya terminado este problema en el Egeo hay un programa de asentamiento humanitario que se está planteando, que será voluntario para los países miembros de la Unión Europea pero que muchos se acogerán a él, para que se produzca una vía permanente alternativa de reasentamiento en Europa. Es decir —y esta es la parte verdaderamente importante de toda esta historia—, que estamos creando vías alternativas legales y seguras para que la gente pueda venir a Europa sin jugarse la vida.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Abrimos un segundo turno para aclaraciones de tres minutos. Tiene la palabra la portavoz del Grupo Mixto, la señora Sorlí.

La señora **SORLÍ FRESQUET**: Antes he intervenido brevemente porque la intervención ha sido políticamente correcta, pero creo que ahora se han apuntado varias cosas que, a nuestro modo de ver, son incorrectas. Se ha dicho, por ejemplo, que la mayoría de demandantes de asilo quieren ir a Alemania. La realidad es que la mayoría de demandantes de asilo quieren quedarse en su país y no pueden. No estamos hablando de personas que vienen voluntariamente, que desean cambiar su situación y empezar una vida nueva, sino de gente que está jugándose la vida en el mar para poder llegar a Europa y tener una vida digna, simplemente digna. Después de un año desde que empezó esta crisis aún no hemos tenido capacidad para empezar a darles una salida digna a todas estas personas que están hacinadas en fronteras malviviendo, pasando frío y hambre. No tenemos ningún tipo de consideración, estamos más preocupados de pactar cosas, de intentar abrir procesos, de poner contraprestaciones que de dar solución a la mayor crisis humanitaria que hemos tenido en el siglo XXI.

También pienso que casi se ha criminalizado a estas personas diciendo que nos intentan estafar porque muchas de ellas no tienen derecho a asilo, cuando realmente son personas que están otra vez, como ya he dicho antes, saliendo de sus países para intentar buscar una vida mucho más digna en Europa, y seguramente la inmensa mayoría de ese 1,5 millones de personas que hay, como he dicho antes, quiere quedarse en su país, sea cual sea. Por tanto, tenemos que tener claro que Europa está creada desde la solidaridad, desde la unión entre pueblos, desde la voluntad de tender puentes, y no debemos olvidar ese objetivo por intentar mantener las vergüenzas y seguir vulnerando los derechos humanos, como se ha hecho en los últimos meses.

Aquí todo el mundo tiene claro que el preacuerdo, como lo hemos llamado mucha gente, era una reunión informal —sabemos perfectamente de qué hablamos—, pero si precisamente estamos hoy aquí es porque no queremos que se apruebe un acuerdo —que, si se aprueba, entonces sí sería acuerdo— donde no se garantiza la dignidad de estas personas ni una salida digna a su situación.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Vasco, PNV, el señor Bildarratz.

El señor **BILDARRATZ SORRON**: Muchas gracias, señor presidente.

Tampoco quería abrir ahora un debate sobre si eran acuerdos o eran declaraciones. Si acudimos a la web de La Moncloa, con fecha 8 de marzo de 2016, martes, leemos: Rajoy informa de los acuerdos de la cumbre para afrontar la crisis de los refugiados. Es decir, está hablando de los principales acuerdos que se han alcanzado en la reunión para hacer frente a la crisis de los refugiados que afecta a los países europeos. Muestra una serie de acuerdos, una serie de ámbitos en los que han conformado una línea de trabajo, y evidentemente es esa línea de trabajo —acuerdo, preacuerdo, declaración— lo que aquí se está

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 5

16 de marzo de 2016

Pág. 25

criticando. ¿Por qué? Porque en este tema el Gobierno ha ido continuamente a remolque de toda la gestión de los refugiados. Usted mismo nos da los datos. Cuando nosotros pedíamos que fuese una gestión rápida, eficaz y humana, usted mismo nos ha dicho que tengamos en cuenta cómo son las gestiones en el ámbito de la Unión Europea. Estoy totalmente de acuerdo, pero nos ha dado un dato: que España ha reubicado a 18 personas. Es una cifra ridícula. El drama que estamos viendo día sí y día también tiene cara y ojos, es un drama con personas que sufren, pero únicamente parece que respondemos cuando vemos portadas en los periódicos con un pobre crío de tres años muerto en la playa, y es entonces cuando el Gobierno recibe ese tipo de impulso para poder responder de alguna manera.

Hace poco más de ocho meses la vicepresidenta del Gobierno decía que el Estado español no podía asumir más de 2.749 refugiados; afirmaba que España no puede asumir más refugiados porque —textual— «su capacidad de acogida está muy saturada por la población inmigrante en situación irregular». Ha ido continuamente a remolque de la sociedad, del resto de grupos políticos, como podemos ver con la resolución que hoy vamos a aprobar. Es decir, todos nos congratulamos, nos felicitamos por haber alcanzado un acuerdo, pero lo que a nosotros nos preocupa es la actitud que ha tenido en todo este proceso el Gobierno del Partido Popular. Ese es el sentido de nuestra crítica y también por lo que exigíamos rapidez. ¿Por qué? Porque detrás de esos números hay caras y ojos de personas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Catalán, el señor Xuclà.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor secretario de Estado, estamos de acuerdo con la mayor parte del diagnóstico y con lo que ha hecho posible esta resolución de la Comisión mixta. Por tanto, voy a dedicar estos tres minutos a hablar de aquello con lo que no estamos de acuerdo al cien por cien y, partiendo de esta premisa, sobre algunos comentarios y acciones que no he apuntado en mi primera intervención.

Usted decía que la reubicación no es la solución, o al menos la solución definitiva, intentando dar coherencia a la posición del ministro del Interior en el mes de junio del año pasado, pero yo creo que la reubicación, la acogida dentro de la Unión Europea, sí es la solución ante una crisis migratoria mundial como la que estamos viviendo. Se lo diré, se lo preguntaré o le interpellaré de otra forma: ante la crisis de los Balcanes, la reubicación, la acogida, la iniciativa del distrito 11 del Ayuntamiento de Barcelona —y de tantas otras iniciativas a nivel europeo— fue la solución. La excepción dentro de la Unión Europea fue la comisaria europea Emma Bonino, que ya ha sido citada esta mañana. La acogida de emigrantes es una solución perfectamente asumible; son dos millones de emigrantes, de refugiados políticos y de emigrantes económicos, en una crisis migratoria mundial como no se había producido desde la Segunda Guerra Mundial. Posteriormente acudiremos a los orígenes, a los motivos de la guerra en Siria, en el medio oeste y de unos flujos migratorios que van más allá, como usted ha apuntado, que llegan de Pakistán, de Afganistán y de Bangladesh. Tienen que analizarse y se ha de dar respuesta a nivel no solo europeo, sino a nivel mundial.

Segunda consideración. Yo no voy a criticar a Turquía en la política exterior, al menos con respecto a la relación con la Unión Europea —después podemos hablar del pueblo kurdo—, pero Turquía y su ministro de Asuntos Exteriores, el señor Mevlüt Çavuşoğlu, que es un hombre audaz, en esa negociación simplemente ha intentado avanzar en su agenda respecto de la Unión Europea, que se ha equivocado al confundir la agenda de la larga espera de Turquía como precandidato y candidato con la crisis migratoria. Creo que se tienen que levantar los visados para viajar a los Estados miembros de la Unión Europea por parte de los turcos, independientemente de estas negociaciones. Turquía está haciendo un gran esfuerzo y los campos de refugiados turcos en la frontera con Siria, que pude visitar el mes de junio del año pasado, ilustran que es así, al margen de sus acuerdos con la Unión Europea.

La tercera y última consideración será muy breve y de carácter humanitario. Las personas que están en los campos de refugiados de Grecia están viviendo con 7 dólares al mes de contribución de ayuda internacional. Estamos ante una emergencia que requiere de una respuesta humanitaria, especialmente en la protección de los menores. Se están produciendo desapariciones de menores, y algún día descubriremos que tales desapariciones se han convertido en tráfico de menores en los Balcanes. Es una situación excepcional que requiere una reubicación excepcional.

Muchas gracias, señor presidente.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 5

16 de marzo de 2016

Pág. 26

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra la portavoz del Grupo de Esquerra Republicana, doña Ana María Surra.

La señora **SURRA SPADEA**: Seré muy breve porque creo que muchas de las cosas ya han sido recogidas por otros portavoces que me han precedido en el uso de la palabra y con los que estoy totalmente de acuerdo. Únicamente diré que por parte del señor secretario de Estado no se ha contestado a la pregunta sobre qué va a hacer España para eliminar la burocracia en el trámite de los refugiados hacia las comunidades autónomas. Como ya le expliqué, nosotros tenemos prevista la recepción de 6.000 personas, que son muchas más que las 18 o las cuatrocientas y pico que ustedes están proponiendo recibir en estos momentos. Me estoy refiriendo a Cataluña, pero me imagino que en el resto de los lugares será igual. Por otro lado, como decía el compañero que me ha precedido, esto no se puede demorar más, no podemos esperar a ver cuántos meses han de transcurrir para resolver este tema porque entre las personas que están ahí, con frío y lluvia, están apareciendo enfermedades que no se veían desde la Primera Guerra Mundial por tener los pies en el agua prácticamente durante todo el tiempo. Eso amerita una resolución rapidísima, mucho más rápida que estar discutiendo, haciendo papeles o planificando de lo que, por lo menos, parece que se está intentando hacer ahora.

Por último, el asunto de las cantidades. Nunca me gustó jugar con las cantidades ni hablar de las personas en cifras, pero los 16 millones que están saliendo ahora no son muchos si tenemos en cuenta que Líbano recibió un millón y es un país que tiene 3 millones de habitantes. Europa tiene muchos más como para que los 16 millones ni se vean dentro de Europa, incluso en España, recibéndolos todos en España, tampoco llegaríamos al límite que está pasando a Líbano y sin embargo Líbano sigue viviendo, sigue calladito ahí y recibiendo a toda la gente y ayudando. O sea, si bien no me gusta jugar con las cifras, el ejemplo de las cifras tampoco es una traba para que la solución se busque y se busque bien.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, don Fernando Maura.

El señor **MAURA BARANDIARÁN**: Gracias, presidente. Intervengo muy brevemente para señalar dos cuestiones en relación con asuntos en los que este portavoz ha sido citado. De forma indirecta en la primera por parte de la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, en el sentido de que esta es una comparecencia que estaba habilitada y que había sido votada por todos los grupos de esta Comisión. Evidentemente hay un refrán en España que dice que quien quiere lo más, quiere lo menos. Eso no quiere decir que demerite al señor Eguidazu ni a su persona evidentemente, pero hay otros niveles y otros responsables políticos y tampoco nosotros como grupo renunciamos a que puedan comparecer para este trámite de los consejos europeos y en la forma en que he dicho en mi primera intervención, que es comunicación del Gobierno en Pleno, debate y resolución; y preferiblemente por el presidente del Gobierno en funciones.

En segundo lugar, y ya más directamente al señor Eguidazu que me dice que el Coreper de 9 de marzo hace hincapié en la necesidad de que se cumpla la legalidad. Eso, en un primer momento, evidentemente no me puede parecer mal, creo que los Gobiernos —y el Coreper es una expresión de los Gobiernos— no pueden ni deben prevaricar y por lo tanto el cumplimiento de la ley les es exigible. No creo que sea demasiado decir que debe existir un compromiso y un cumplimiento estricto de la legalidad. Pero diré una cosa más, diré ¡muy bien por el Coreper! porque efectivamente pone en su lugar lo que hay que hacer pero, óigame, señor Eguidazu, ¿quién firmó o quién formó parte de la declaración del 7 de marzo? ¿Por qué esa declaración no la hicieron los jefes de Estado y de Gobierno presentes en esa cumbre? Porque estará muy bien por el Coreper que hagan ustedes una referencia al cumplimiento estricto de la legalidad internacional, pero algo de eso debiera haber quedado también para la cumbre. Y, a nivel político, también he de decir que la responsabilidad y la presencia y el nivel, eran superiores al del Coreper. Supongo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Podemos-En Comú Podem-En Marea, don Pablo Bustinduy.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 5

16 de marzo de 2016

Pág. 27

El señor **BUSTINDUY AMADOR**: Muchas gracias, señor presidente.

Empiezo muy rápido refiriéndome a la señora Santa Ana, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, que me ha afeado, con razón, que utilizara la palabra improvisación. Estaba mal escogida, y de hecho agradezco el trabajo de todos los portavoces que se han empeñado para lograr ese acuerdo. A lo que me refería erróneamente es a esta oscilación dubitativa que se está dando en el Gobierno respecto a cuál tiene que ser su relación con el Poder Legislativo, a una cierta estrategia de elusión del control parlamentario, que en lo que toca a esta Comisión —y a la comparecencia del señor Margallo en la Comisión de Exteriores— hemos podido esquivar. Mi compañero el señor Maura ha pedido 17 veces en el último mes que le faciliten ese informe en cada foro en que ha intervenido. ¡Facilítenlo! Y además el señor Margallo, cuando vino aquí a la Comisión de Exteriores, donde además lo pasamos estupendamente y hablamos de literatura y de todo... Creo que sería una norma saludable que dotemos de contenido y construyamos sobre este comienzo.

El señor Eguidazu también me afeaba la confusión respecto a los términos que he empleado sobre el acuerdo o el preacuerdo de la declaración implicando que daba igual. Evidentemente no me refería al estatus jurídico del texto. Me refería a que, independientemente de cuál fuera ese estatus, el hecho mismo de que tuviéramos que plantearnos que la Unión Europea aceptara incluso como base previa de una negociación algo que exige que al día siguiente haya que salir a decir que hay que cumplir la legalidad internacional, recuerda eso de la *excusatio non petita* o algo obsceno. Que nuestros dirigentes tengan que salir a decir que es necesario cumplir con la legalidad es una frase performativa que lo único que puede generar es sospecha. ¡Claro, claro!, se da por hecho como punto de partida. A lo que me refería es a la gravedad de que nos veamos siquiera obligados a enfocar eso.

Por cierto, ha sido la movilización ejemplar de la sociedad civil, de las ONG que han recogido las firmas, que se han movilizado y se han concentrado a lo largo de toda Europa, lo que ha forzado un cambio. Ha sido desde la opinión pública desde donde se ha generado la presión necesaria para que podamos adoptar el acuerdo que hemos alcanzado. Usted ha mencionado al señor Tusk, que celebró el otro día que se cerrara la ruta de los Balcanes. Uno se pregunta a qué se refieren esas declaraciones del señor Tusk con relación al cierre del espacio Schengen.

Muy rápido. Respecto a la frontera sur —porque ha habido una alusión directa, voy muy rápido, presidente—, hace pocas fechas celebramos con tristeza el primer aniversario de los sucesos de El Tarajal, en el que perdieron la vida 15 personas intentando alcanzar nuestras costas. España ha sido pionera en legalizar, con una disposición adicional de la ley mordaza, las devoluciones en caliente. Se producen con regularidad expulsiones colectivas. Hemos generado la imagen, que luego tristemente se ha replicado, de las verjas y las concertinas. Las recomendaciones del Defensor del Pueblo del 21 de julio de 2015 afirman que no se están dando las citas ni queda el registro debido y que se incumplen sistemáticamente los plazos para la resolución de las solicitudes de asilo, lo que viola la Directiva 2013/33. Sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Madrid y de Andalucía afirman que se está impidiendo la libre circulación a la Península de las personas solicitantes de refugio. En las oficinas colocadas en los puestos fronterizos para que se pueda solicitar asilo allí no se ha registrado ninguna solicitud —repito, cero solicitudes— de asilo por parte de subsaharianos, cuando, según Acnur, el 60% de los que llegan tendrían derecho a la condición de refugiados.

Termino muy rápido. Usted me ha afeado que dibujara una imagen apocalíptica del momento que vive Europa. Yo creo que Europa está viviendo un momento de transición en el que se está produciendo una modificación sustancial de la esencia misma del proyecto que representa Europa. Europa se construyó en torno a una idea del Estado social, el Estado del bienestar, que aunaba la voluntad de generar un mercado único con la voluntad de universalizar los derechos humanos y la protección de los derechos sociales. Yo acabo de llegar a esta Comisión, con lo cual no tengo el gusto de haber debatido con usted previamente, pero cuando en el plazo del último año únicamente se ha utilizado al Banco Central Europeo para perseguir fines políticos, cuando se ha amenazado por parte de un ministro de finanzas de un Estado miembro a otro Estado con la expulsión inmediata de la zona euro, sin seguir ningún cauce legal, cuando los memorándum que se aplican...

El señor **PRESIDENTE**: Debe ir acabando, más que nada porque tenía tres minutos y ya va para cinco.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 5

16 de marzo de 2016

Pág. 28

El señor **BUSTINDUY AMADOR**: Diez segundos.

Cuando el Parlamento Europeo no tiene capacidad de escrutinio sobre esos acuerdos, cuando el Brexit reinterpreta los tratados fundamentales de la Unión Europea, lo que constituye un atropello jurídico, y cuando vemos esta base de preacuerdo para lidiar con la tragedia y la crisis de emergencia humanitaria de los refugiados, se está destruyendo la legitimidad del poder europeo y se están minando las bases de ese proyecto de paz, solidaridad, coexistencia y convivencia al que, como decía antes, deberíamos contribuir en lugar de asistir con pasividad.

Gracias y perdón por la extensión.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, don José Ignacio Sánchez Amor.

El señor **SÁNCHEZ AMOR**: Gracias, presidente.

En relación con lo que decía el señor Bustinduy, es verdad que ha habido mucha presión de la sociedad civil, pero yo tengo que presumir de que a las ocho de la tarde del día 7 nosotros teníamos ya una posición registrada en este Parlamento en la que se hablaba de ilegalidad, de subarriendo y en la que se advertía de esas cosas a las que todo el mundo se ha ido sumando, incluido el Gobierno, a lo largo de la semana.

Señor Eguidazu, para resumir, y brevísimamente: voluntad política. Voluntad política, primero, para defender el acervo comunitario y considerarlo como expresión jurídica de nuestros valores y, segundo, voluntad política para cumplir nuestros compromisos. Me estoy refiriendo exactamente a tener una actitud proactiva para traer las cuotas de personas a las que nos hemos comprometido con nuestros socios. No basta esperar a que vengan; yo creo que, insisto, hay que ir a buscarlos como ha hecho Canadá, lo cual seguramente le ha permitido, en alguna medida, elegir el perfil de persona que se lleva. Yo no estoy pidiéndole a usted que haga eso —me parece un error político— pero sí le estoy pidiendo que proactivamente vayan a buscar a los pocos miles de personas que tenemos asignados en esa cuota y cumplan el compromiso.

En relación con el acuerdo, quiero recordar que ahora no hay una aprobación con votación del acuerdo sino que este es un acuerdo político tomado en esta Comisión y que incluye la aquiescencia del Gobierno, de tal manera que el Gobierno va a Bruselas con el apoyo unánime del Parlamento. Quiero recordar también que esta no es una posición que este Parlamento le impone al Gobierno en contra de su criterio sino que el Gobierno ha estado en la negociación, como se ha podido ver a través de todas esas cámaras de televisión, y que por tanto el documento que hoy aquí formalmente aprobamos por asentimiento, o como se quiera entender, es la posición nacional del Parlamento que asume el Gobierno. Creo que es un buen paso y un buen precedente para manejarnos en estos meses.

Quiero pedir disculpas si tengo que salir antes de que termine el señor Eguidazu pero estoy a punto de perder mi posibilidad de llegar a casa esta noche.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Tiene la palabra doña Concha de Santa Ana.

La señora **DE SANTA ANA FERNÁNDEZ**: Muchas gracias, presidente.

Voy a ser muy breve. Quiero destacar la voluntad del Gobierno de buscar ese consenso político que hoy todos hemos podido alcanzar para esa próxima cumbre de la Unión Europea. Creo que es importante que hayamos puesto por encima de los intereses partidistas el interés general. Quiero agradecer el diálogo, el esfuerzo que ha manifestado el secretario de Estado que hasta ultimísima hora también se ha implicado en los cambios más pequeños que han permitido que ese acuerdo y ese texto pudiese llegar a nacer. Creo que es un éxito de todos los grupos parlamentarios y que es muy importante —y coincido con el portavoz del Partido Socialista— destacar que ese documento cuenta con la unanimidad de todas las fuerzas parlamentarias. También permítanme que en nombre del Grupo Parlamentario Popular se lo agradezca a todos los portavoces que, insisto, han hecho posible que ese acuerdo pueda llegar a nacer.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Tiene la palabra el secretario de Estado.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 5

16 de marzo de 2016

Pág. 29

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA UNIÓN EUROPEA** (Eguidazu Palacios): Muchas gracias, presidente.

Voy a procurar ser lo más breve posible, aunque realmente los temas planteados darían para mucho tiempo. Les pido disculpas por no extenderme pero, dada la hora, supongo que también lo agradecerán.

Con respecto a lo que señalaba la señora Sorlí, estoy total y absolutamente de acuerdo. Efectivamente, los refugiados no quieren ir a Alemania, quieren quedarse en Siria y, por tanto, el esfuerzo tiene que ser para procurar que se queden y acabar con la guerra. El problema es qué hacemos mientras tanto. Evidentemente no se les puede criminalizar; en nuestro país, afortunadamente, eso no ha pasado ni siquiera con los migrantes económicos que, como comenté anteriormente, no son delincuentes sino personas que buscan un futuro mejor, lo cual es absolutamente respetable. La cuestión es en qué medida tenemos capacidad para acogerlos a todos.

El señor Bildarratz de nuevo comentaba la naturaleza jurídica del texto. Vamos a llamarle texto a ver si con eso podemos tener un cierto acuerdo. No sé lo que dijo la nota de Moncloa pero yo tengo aquí el papel, que se llama *Statements*, que significa declaración y, como decía antes, en la Unión Europea, no sé si para bien o para mal, son espantosamente cuidadosos con los términos. Decía usted que vamos a remolque y es absolutamente cierto. Europa en toda esta crisis ha ido muy a remolque; ha ido muy a remolque con el tratamiento a los refugiados y ha ido muy a remolque con la reubicación. Pero aquí la clave no es que los países de acogida como España sean lentos o no porque, como decía antes, hay unos procedimientos. El señor Xuclà señalaba antes que teníamos que acelerar el tratamiento burocrático de la reubicación. Como he indicado, lo que se ha establecido —y esta es una norma y un principio europeo, no español— es que hay unos centros en los cuales hay que registrar e identificar a la gente. Algunos de esos centros están funcionando mal y otros, no es que funcionen mal sino que no existen. Mientras no tengamos ese filtro es imposible traer refugiados porque no sabemos a quiénes traer. Vuelvo a repetir lo mismo, son personas, no son mercancías. Tenemos que saber quiénes tienen derecho de asilo y, por tanto, son reubicables y cuáles no y hay que identificarles aunque solo sea por razones de seguridad. El esfuerzo tiene que ser para que los medios funcionen. España ha puesto medios, los que hemos podido. El año pasado pusimos a disposición 271 funcionarios, el país que más gente ha puesto a disposición. Este año hemos ofrecido 71 más. Ahí está el atasco. Por supuesto que tenemos que espabilar. El hecho de que la reubicación esté funcionando tan tarde y tan mal es algo que no le gusta a nadie y de lo que, de alguna forma, deberíamos sentirnos avergonzados todos los europeos. Es un problema que sobre todo hay que resolver en el punto de origen. También le comentaba al señor Bildarratz que, aparte de todo esto, estamos atendiendo a 30.000 personas. Cuando se habla del número de reubicados nos olvidamos de que por las fronteras españolas han entrado 30.000 personas que han solicitado derecho de asilo y que se les está reconociendo esa tramitación y, por tanto, están en nuestro país. El esfuerzo que está haciendo nuestro país hay que tenerlo en cuenta en su totalidad.

Señalaba también el señor Xuclà el problema de la ayuda humanitaria a Grecia. Precisamente para eso son los 700 millones de euros que se han acordado, son 300 este año, 200 el año que viene y 200 el siguiente. Esa cifra no ha salido de una chistera, es una cifra escrita pensando en Grecia y no en otro y previa discusión con los griegos sobre sus necesidades en esta materia. Esa preocupación por la ayuda humanitaria a los refugiados en Grecia se está intentando atender con esta cifra. También ha dicho que 16 millones de personas no son muchas —a mí me parecen muchísimas— pero, realmente, comparadas con las que se están acogiendo en los campos de Líbano y Jordania, efectivamente no. Permítanme que les diga que debemos aspirar a que los que estén en Europa estén en mejores condiciones. He estado en uno de esos campos y no me gustaría que los refugiados sirios en Europa estuvieran en iguales condiciones. El problema de Líbano y Jordania es que han recibido mucha gente y en los campos están en condiciones muy malas. Estamos intentando ayudarles pero no es eso lo que queremos para Europa.

Respecto a lo que señalaba el señor Maura, no voy a entrar en quién debe comparecer o no. A mí me han pedido que comparezca y he venido. Hasta ahí llevo. Ha señalado que el Coreper del día 9 exigía el cumplimiento de la legalidad pero, ¿quién firmó la declaración del día 7? En la declaración del día 7 —ya les he explicado a ustedes, y lo conocen perfectamente, en qué forma se desarrolló la reunión, que fue una forma atípica e imprevista, motivo de desagrado de muchas delegaciones— lo que al final se acordó es que vamos a trabajar sobre esta vía, sin compromiso puesto que va a haber una negociación, y advirtiendo al presidente Tusk —que fue el encargado oficialmente de negociar con Turquía— que —y leo textualmente—: Su trabajo respetará la ley europea internacional. Es decir, que los propios firmantes de la declaración del día 7 ya advirtieron que eso era una línea roja.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 5

16 de marzo de 2016

Pág. 30

Señor Bustinduy, de verdad, no le afeo nada, yo jamás afearía nada a un miembro del Congreso. Lo que intentaba era simplemente precisar algunos términos. Realmente coincidí con usted en muchas cosas pero nadie tiene el monopolio de los sentimientos. La preocupación por la suerte de los refugiados, la preocupación por la gente que pierde la vida es compartida por todos, en eso no estamos en distintos bandos. El problema es cómo resolvemos la situación. Decía Pascal que esforzarse en pensar con claridad es el primer paso para una conducta moral. Es decir, para ser bueno primero hay que pensar en lo que hay que hacer, y lo que todos estamos intentando es buscar la solución, con menor o mayor fortuna. Ha señalado una cifra que me ha dejado un poco desconcertado. Me ha dicho que el 60 % de los subsaharianos que llegan tienen derecho de asilo. Luego le pediré, por favor, que me dé sus datos, porque desde luego esto yo lo desconocía. Sí debo decirle que en las fronteras hay oficinas abiertas para que las personas que solicitan asilo lo pidan, pero no se solicita el asilo saltando vallas. Es decir, junto con la petición de asilo hay también un principio básico de todos los países por razones de seguridad y protección de las fronteras. Nosotros tenemos unos mecanismos que permiten a los demandantes de asilo pedirlo, pero eso no significa saltar vallas.

Finalmente, el señor Sánchez Amor señalaba que a los reubicados hay que buscarlos. No está, así que no quiero extenderme demasiado.

El señor **PRESIDENTE**: Seguro que agradecerá que le conteste.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA UNIÓN EUROPEA** (Eguidazu Palacios): Vuelvo a decir lo mismo, no podemos ir a buscarlos porque no sabemos a cuáles podemos traer, primero tenemos que saberlo. Ese es el objetivo de los *hotspots* y es donde precisamente estamos presionando ofreciendo medios a Grecia y a Italia para que puedan hacer su trabajo.

Con esto termino, ya no tendría más comentarios. Muchas gracias.

### **DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE LA CRISIS DE LOS REFUGIADOS. (Número de expediente 140/000002 y número de expediente del Senado 630/000005).**

El señor **PRESIDENTE**: Ahora paso a leer el acuerdo unánime de todos los grupos para que quede constancia:

«Europa asiste a una grave crisis humanitaria motivada por el desplazamiento de miles de personas que huyen del terror y la guerra en sus países de origen y buscan un espacio de protección, seguridad, libertad y respeto a los derechos humanos. Esta crisis demanda de nuestra acción conjunta, sensible, solidaria y responsable. La política de asilo y migración debe ser una política común en el marco de la Unión Europea que cuente con el compromiso de todos los Estados miembros, la colaboración con los países de tránsito y origen y la coordinación con terceros Estados.

España debe continuar demostrando su disposición a contribuir en la acción conjunta de la Unión Europea frente a esta crisis tanto en los compromisos de reubicación y reasentamiento, como en los esfuerzos de la Unión para definir unos procedimientos acordes con la situación y el incremento de fondos destinados a este fin. Todo ello en el marco de nuestro compromiso con la defensa de la paz y los derechos humanos y con el cumplimiento de la legalidad como base para efectividad de todos los derechos. Esta postura encontró el respaldo unánime del Congreso de los Diputados en la anterior legislatura, cuando se pactó, en septiembre de 2015, una posición común de todas las fuerzas políticas con representación parlamentaria en torno a la crisis de los refugiados, y es la postura que se viene manteniendo desde entonces.

El pasado día 7 de marzo de 2016, los jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea aprobaron una declaración en la que acordaron trabajar en la negociación con el Gobierno turco sobre la base de una serie de principios. Estos principios incluían cuestiones relativas al retorno, reasentamiento, la aceleración de la hoja de ruta para eliminar la exigencia de visado de corta duración a los ciudadanos turcos en el espacio Schengen, la preparación de la apertura de las negociaciones de varios capítulos del acuerdo de adhesión de Turquía a la Unión Europea y la agilización del desembolso de los 3.000 millones de euros previamente comprometidos, así como la voluntad de facilitar financiación adicional para la gestión de las crisis de los refugiados en suelo turco.

En dicha declaración los jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea confirieron un mandato al presidente del Consejo Europeo para que concretara los detalles con la parte turca con vistas a los

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 5

16 de marzo de 2016

Pág. 31

trabajos del Consejo Europeo del mes de marzo, y se añadía que estos trabajos respetarían el derecho europeo e internacional.

Por todo ello, uno: Manifestamos nuestra oposición a la adopción de cualquier acuerdo con Turquía que establezca expresa o indirectamente la posibilidad de proceder a expulsiones colectivas a territorio turco o a cualquier Estado no miembro de la Unión Europea. Dos: Consideramos imprescindible que la declaración o acuerdo garantice de manera expresa que cualquier expulsión a Turquía solo será posible cuando la misma sea adoptada tras la conclusión definitiva del correspondiente expediente de asilo individualizado con todas las garantías. Tres: Solicitamos que los acuerdos sobre el control del flujo de refugiados hacia Grecia que se alcancen con Turquía contengan garantías del cumplimiento de la legalidad internacional y del respeto a los derechos humanos, incluidos los requisitos de la legislación europea de asilo. Dicha legislación exige, entre otros, que exista la certeza de que se respete el principio de no devolución, que las personas puedan solicitar el estatuto de refugiado y, en caso de ser refugiado, recibir protección con arreglo a la Convención de Ginebra o con garantías equivalentes mediante derecho interno, lo que incluye también el acceso a los derechos económicos y sociales garantizados por la convención. Cuatro: Exigimos reforzar los mecanismos de control sobre el efectivo destino de la ayuda económica a favor de los refugiados. Cinco: Continuar con la puesta en marcha, en colaboración con el resto de Estados miembros, de las acciones necesarias para la efectiva reubicación de las personas solicitantes de asilo o refugio, en atención a los compromisos adquiridos por España en 2015 en el seno de la Unión Europea. Dicha reubicación deberá llevarse a cabo de manera solidaria entre todos los Estados miembros, independientemente de la nacionalidad de los refugiados. Seis: Estudiar una revisión de la cantidad de refugiados a acoger por la Unión Europea en función de la evolución de la crisis en los últimos meses, en línea con lo solicitado por diversas organizaciones no gubernamentales e internacionales. Siete: Promover el establecimiento de vías adicionales seguras de llegada y reasentamiento de los refugiados, tales como visados humanitarios, reagrupamiento familiar, becas, etcétera. Ocho: Impulsar que la Unión Europea ayude a los países europeos de recepción y de tránsito y asegure vías seguras y legales, aumente operaciones de rescate y salvamento en el mar. La situación de las personas migrantes varadas en la frontera entre Grecia y ARYM requiere actuaciones urgentes. Promoveremos en el seno de la Unión Europea el establecimiento de manera urgente y efectiva de medidas de protección para individuos en riesgo, especialmente los menores sin familiares que se encarguen de ellos o mujeres víctimas de violencia sexual o de género. Diez: Promover en el próximo Consejo Europeo y en el conjunto institucional de la Unión Europea la comunitarización de la política de asilo, convirtiéndose así en una política europea común, y desarrollar el sistema europeo de asilo. Once: Consideramos que el Gobierno de España debe acudir con una posición consensuada a la reunión de alto nivel sobre la responsabilidad mundial compartida a través de vías para la admisión de refugiados sirios, que tendrá lugar el 30 de marzo y en la que deben ser concretados los compromisos de cada país.»

Después de la lectura de este acuerdo unánime, este presidente quiere dar las gracias por la paciencia de todos los miembros. Hemos podido hablar todo el tiempo que se requería y creo que hemos hecho un trabajo llegando a acuerdo, con lo cual doy por finalizada la Comisión. Felicito y doy las gracias también al secretario de Estado.

Se levanta la sesión.

**Eran las tres y diez minutos de la tarde.**

### Nota:

El Diario de Sesiones de la Comisión Mixta para la Unión Europea núm. 5, correspondiente a la sesión celebrada el día 16 de marzo de 2016, en el Congreso de los Diputados, con cve: DSCG-11-CM-5, se ha sustituido por el presente con cve: DSCG-11-CM-5-C1, ya que en el punto correspondiente a la declaración institucional sobre la crisis de los refugiados se ha añadido el número de expediente del Senado.

cve: DSCG-11-CM-5-C1